



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 66

Pág. 1

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión núm. 3

celebrada el lunes 4 de mayo de 2020

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Comparecencia de doña Marina Gabriela Cañas Pita de la Vega, candidata propuesta como presidenta de la sociedad mercantil estatal Agencia EFE, S.A., S.M.E., a los efectos de lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000006)	2
Emisión del dictamen sobre la idoneidad y la existencia de conflicto de intereses a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, relativa a doña Marina Gabriela Cañas Pita de la Vega. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000006)	21
Solicitud de diputados que representan más de la quinta parte de miembros de la Comisión, de que se debata y decida la celebración inmediata de una Comisión para que comparezca, presencial o telemáticamente, el presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas para informar sobre la adecuación del estudio 3279, barómetro especial de abril 2020, del CIS a los principios de objetividad y neutralidad, recogidos en el artículo 2 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, así como su adecuación a la exigencia de contribución al conocimiento científico de la sociedad española, recogido en el artículo 3.a) de la misma Ley (212/0000071). A petición del Grupo Parlamentario Popular	21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Es un placer retomar la actividad de esta Comisión y poder ver a todas y a todos y comprobar que resistimos al virus y al confinamiento, aunque también es verdad que, desgraciadamente, no todos en nuestro país lo están resistiendo. Mucha gente se ha quedado en el camino: 25 200 personas han fallecido, según el último dato. Por eso estoy convencido de que estarán de acuerdo conmigo en que las primeras palabras en esta Comisión tienen que ser para compartir el dolor por las víctimas del virus y mostrar nuestra solidaridad con sus familias, que en muchos casos, desgraciadamente, no han podido despedir a sus seres queridos. Y también manifestamos nuestro apoyo y damos un aplauso cargado de orgullo a todas aquellas personas, hombres y mujeres, que están en primera línea, cuidándonos, curándonos, protegiéndonos, abasteciéndonos, personas que, aunque nunca lo hayan buscado, hoy son nuestros héroes y heroínas más cercanos y más reales, los que nos van a sacar de esta. Así pues, en estas circunstancias, la Mesa quiere proponerles que iniciemos esta sesión guardando un minuto de silencio por las víctimas. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

COMPARECENCIA DE DOÑA MARINA GABRIELA CAÑAS PITA DE LA VEGA, CANDIDATA PROPUESTA COMO PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGENCIA EFE, S.A., S.M.E., A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1 DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000006).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a dar cumplimiento al orden del día. Empezamos con el primer punto, que es la comparecencia de doña Marina Gabriela Cañas Pita de la Vega, candidata propuesta como presidenta de la sociedad mercantil estatal Agencia EFE, a los efectos de lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. Como saben, en primer lugar, intervendrá la compareciente, doña Gabriela Cañas, y después tendrán los grupos, de menor a mayor, un tiempo de intervención de siete minutos. Así que, sin más, y agradeciendo su presencia, damos la palabra a doña Gabriela Cañas.

La señora **CANDIDATA A PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGENCIA EFE, S.A., S.M.E.** (Cañas Pita de la Vega): Gracias, señor presidente.

Buenos días. Como ustedes saben, esta comparecencia estaba programada para mediados del pasado mes de marzo, pero nada es como estaba previsto en esta dramática y triste etapa de España y que sufre el mundo entero. La crisis originada por la pandemia ha paralizado una parte importante de nuestro sistema productivo y está dañando a muchas empresas del país, incluidas desde luego las del sector de los medios de comunicación. Casi dos meses después de iniciado el confinamiento, ustedes han decidido dar prioridad a esta comparecencia en la fase inicial de la desescalada, y quiero agradecerles de verdad que lo hayan hecho en tan difíciles circunstancias. Como saben, solo esta importante cita parlamentaria puede desbloquear la situación de forzada interinidad que vive la Agencia EFE, cuya presidencia está vacante desde finales de febrero. A la incertidumbre general por las consecuencias de la pandemia se ha sumado, en el caso de EFE, este accidentado relevo, lo que ha obligado a paralizar decisiones importantes en un contexto complejo e incierto. Ustedes han sido sensibles a esa realidad y por tanto reitero mi agradecimiento.

Señorías, la Ley 5/2006 dispone que, previamente al nombramiento de presidente de la Agencia EFE, el Congreso de los Diputados establezca el dictamen de idoneidad del candidato. He aportado la documentación que demuestra que no incurriré en conflicto de intereses, y me dispongo por tanto ahora a repasar ante ustedes mi currículum profesional y también a presentarles el proyecto que acaricio para la Agencia EFE.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 3

Señorías, mi currículum es público. Llevo más de cuarenta años en la profesión periodística. Empecé a trabajar en el *Diario de Cádiz* y en el rotativo *Informaciones* antes de incorporarme a *El País*, donde he sido, entre otras cosas, responsable de las secciones de Sociedad y de Madrid. He sido también corresponsal en Bruselas y en París y he ejercido como editorialista y articulista en ese mismo periódico. Actualmente soy la subdirectora de la Escuela de Periodismo de este medio, que gestiona con el aval de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tengo experiencia también en la gestión pública. Durante dos años, entre 2006 y 2008, fui directora general de Información Internacional. Mi trabajo consistió en informar sobre las actividades internacionales de la Presidencia del Gobierno y en atender directamente a la prensa extranjera interesada en la actualidad española. La imagen de mi país era la que animaba mi tarea y la de tantos políticos, diplomáticos y funcionarios que me acompañaron en ese cometido. Me creí entonces preparada para servir a España en ese puesto por mi trayectoria profesional y, especialmente, por mi experiencia en política europea. Esta es, por tanto, la segunda vez en mi vida que el Gobierno me propone para un cargo público. Desde la Dirección General de Información Internacional pude comprobar que mi vocación periodística y mis principios están estrechamente ligados a mi respeto absoluto por la gestión pública. La presidencia de EFE me brindaría la oportunidad de volver a algo que realmente aprecio: el servicio público en beneficio de todos los ciudadanos. En mi opinión, la buena, honesta y transparente gestión del dinero público es uno de los grandes valores sobre los que se asientan nuestras instituciones. El control democrático de una empresa pública como EFE es crucial. Por ello, como presidenta compareceré lógicamente para dar cuenta de mi gestión tantas veces como esta Cámara lo requiera.

Señorías, mi proyecto para la Agencia EFE es de continuidad. Es un proyecto de continuidad porque la agencia es en sí misma una historia de éxito y sería arrogante e imprudente por mi parte acometer cambios profundos que pongan en riesgo su brillante trayectoria. Con 1147 empleados, de los cuales casi 400 trabajan con vinculación local en otros países, EFE es la más importante agencia de noticias en español y la cuarta a escala mundial. Compite en la división de honor con colosales como Associated Press, Reuters y FrancePresse, y lo hace, por cierto, con una plantilla mucho más reducida que la de ellos. EFE es probablemente la palanca más poderosa para defender y expandir en todo el mundo el español, a lo que hay que añadir la crucial labor que realiza la Fundación del Español Urgente, la Fundéu. También es una palanca de defensa de nuestros valores democráticos. En el ADN de esta gran agencia, como señala su Estatuto de Redacción, está el ejercicio y la defensa de la libertad de expresión y el derecho de los ciudadanos a disponer de información veraz, de forma que tengan en su mano todos los datos necesarios para formarse su propio criterio. Esto, que quizá les parezca tan obvio en un Estado de derecho como el nuestro, suena muy distinto en el contexto de otros muchos países a los que llega la voz de esta agencia de noticias. Ayer fue justamente el Día Internacional de la Libertad de Prensa, y organizaciones como Reporteros Sin Fronteras nos han recordado las dificultades y la persecución que sufren tantos periodistas en el mundo. EFE, que está presente en cientos de países de los cinco continentes, es un soplo de libertad muy apreciado en muchos rincones.

Mi proyecto es de continuidad también porque el equipo anterior liderado por Fernando Garea puso en marcha iniciativas tendentes a modernizar la agencia. Pretendo seguir impulsándolas. La información que ofrece EFE es de alta calidad, pero debe adaptarse a los nuevos formatos que el mercado demanda. La tecnología debe estar al servicio de una buena materia prima. Ese es el camino emprendido que quiero continuar con la consolidación y multiplicación de sus contenidos multimedia y proyectos tan interesantes ya en marcha como el periodismo móvil. El periodismo móvil consiste en utilizar los móviles que tenemos ahora para hacer y editar información y ya está dando buen resultado en todos los medios. La formación constante de sus profesionales es la herramienta esencial para adaptarse a la permanente renovación. Es un área que debe estar bien respaldada desde la dirección. Decía antes que la plantilla es modesta en relación con sus más próximos competidores, de ahí que crea que la modernización y la eficiencia de sus recursos son piezas clave para consolidar su situación y lograr un crecimiento equilibrado. La dirección provisional de estas semanas mantiene la maquinaria en funcionamiento y ha elaborado unos informes de situación que serán fundamentales para conocer con precisión el punto en el que se encuentra la agencia. Además, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, la principal accionista, puso en marcha en enero pasado un plan estratégico que me será de gran utilidad como hoja de ruta. Las fortalezas de la agencia son muchas pero, como todas las empresas, también tiene debilidades que el anterior equipo se dispuso a resolver. Quizá la más urgente sea la búsqueda de una mayor diversificación de los ingresos y la reducción de las pérdidas que arrastra la empresa. Solo con los datos en la mano se pueden tomar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 4

buenas decisiones. Les pido a este respecto algo de tiempo para que, una vez sea presidenta de EFE, pueda aportar a esta Cámara los datos precisos sobre la situación económica y detalles de ese plan estratégico que aún está en preparación. Todo ello se afrontará, obviamente, en permanente diálogo con la representación sindical.

Señorías, la Agencia EFE, después de varios años de esfuerzos, ha logrado el reconocimiento de servicio de interés económico general, lo que le dota de una gran estabilidad presupuestaria y seguridad jurídica. La dimensión internacional de la agencia será para mí un eje fundamental, y no solo porque sea de obligado cumplimiento. Esa dimensión internacional es la que permite a EFE hablar de igual a igual con sus más importantes rivales y la que lleva la lengua, la cultura, y la libertad de expresión a todos los rincones del mundo. Ello a su vez beneficia a nuestro país como actor global y redundante en el mejor posicionamiento de nuestras instituciones y nuestras empresas, lo que es esencial en América Latina. Con cuarenta y cinco delegaciones en el exterior EFE es el medio en español con red de oficinas y corresponsales más extensa y potente. Me propongo reforzar su acción, y para ello quisiera estrechar vínculos con organismos que están en similar sintonía, como Instituto Cervantes o las cámaras de comercio. Todo ello, obviamente, sin descuidar lo más mínimo su implantación a escala nacional. Sensible a la organización territorial, la Agencia EFE cuenta con treinta delegaciones nacionales y da servicio a las instituciones locales y autonómicas. Mantener y en la medida de lo posible elevar la calidad de la información que la agencia produce será mi bandera, y para conseguirlo es preciso que los profesionales de la agencia se sientan siempre respaldados en el buen ejercicio de su labor. El consejo de redacción será pieza clave en las decisiones profesionales que tome la dirección de EFE, y con su ayuda intentaré elevar en la plantilla el orgullo de pertenencia a esta gran agencia. En ese colectivo hay magníficos profesionales, mucho talento y una gran especialización que creo hay que promover en este mundo tan fragmentado. Efeminista, Efeverde o Efeagro son solo tres ejemplos. De creación relativa reciente es EFE Verifica, una línea de actuación especialmente necesaria en estos tiempos de bulos y desinformación. La agencia ha conseguido el sello del Instituto Poynter, que la reconoce como medio verificador. En mi proyecto incluyo aportar el trabajo emprendido para potenciar esa unidad de verificación. Como presidenta de EFE, si ustedes me otorgan el dictamen de idoneidad, intentaré reforzar la cobertura informativa de todo lo relacionado con los objetivos 2030 aprobados por la ONU y que el Gobierno de España ha hecho suyos. Estos objetivos incluyen la lucha contra la pobreza, la extensión de la educación y la desigualdad social. La recesión de 2008 acrecentó estos problemas y la crisis sanitaria que sufrimos los va a agudizar; de ahí la importancia de estar atentos a ello, lo exige la deontología profesional y lo exige también la naturaleza misma de esta empresa informativa. Lo destacué antes, señorías, la Agencia EFE es una historia de éxito que atraviesa dificultades financieras; la crisis general y la particular de los medios de comunicación han perjudicado a EFE, y la crisis del coronavirus aporta otro fuerte revés que augura negras nubes en el horizonte. Para atajar sus problemas es prudente esperar los análisis que he mencionado, y a ellos yo añadiré una gestión austera y un estricto control de gastos, lo que considero especialmente necesario para afrontar la crisis a la que nos conduce la pandemia.

Señorías, de ser nombrada en el cargo, me convertiré en la primera mujer que preside EFE en sus ochenta años de historia. Comprenderán que ese título es un inmenso honor para mí pero, como se ha dicho en alguna reciente toma de posesión, lo importante no es ser la primera, sino no ser la última. En la Agencia EFE trabajaré para profundizar en su plan de igualdad, porque estoy segura de que ahí hay y habrá margen de mejora, porque sé que en este sector, como en casi todos, ha habido históricamente muchas profesionales competentes que por ser mujeres han quedado en el camino. Con esta comparecencia, señorías, he intentado presentar una síntesis de cómo veo la Agencia EFE y en qué aspectos me gustaría centrar mi trabajo. Todo ello, sin embargo, vale bien poco si no tenemos como referencia permanente el valor añadido que aporta la agencia, que es la calidad, el rigor, la honestidad y la independencia con la que elabora su materia prima, que no es otra que la información.

Por eso, señorías, termino esta exposición asegurándoles los dos principios en los que se basará mi mandato. El primero es que me atenderé al estatuto de la agencia, que explicita en su artículo 66 —abro comillas— que «la dirección garantizará el respeto escrupuloso a la veracidad de cada información, rechazará todo intento de influir en las coberturas o en la orientación informativa, y facilitará el derecho de rectificación cuando se demuestre que una noticia no responde a la verdad». El segundo es que cumpliré igualmente con la Ley 3/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, cuyo artículo 3 obliga a trabajar por el interés general con integridad, objetividad y transparencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 5

Por todo ello, señorías, les pido el apoyo a mi candidatura. No les solicito un voto en blanco. Les aseguro que mi labor al frente de EFE será consecuente con todo lo que acabo de expresarles.

Quedo a su disposición para cuantas preguntas consideren ustedes oportunas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cañas.

Ahora es el turno de los grupos, de menor a mayor, como hemos dicho, por un tiempo de siete minutos. No tenemos funcionando el sistema para comprobar el tiempo, así que lo haré yo a través del teléfono. Si les parece bien, les aviso cuando les quede un minuto. Como es de menor a mayor, empezará el Grupo Mixto, y para ello tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Por mi parte, no hace falta que ponga el reloj, porque seguro que me sobrará tiempo.

Quisiera agradecer a la señora Cañas su intervención y su exposición. Esperemos que lleve a cabo dos cuestiones que ha planteado, que, como ha dicho, se dan por hechas o se pueden dar por hechas en un Estado de derecho, como son el servicio público en beneficio de todos los ciudadanos y el derecho de los ciudadanos a una información veraz. Entendemos que debe ser así. En los últimos tiempos, estamos viendo al Gobierno empeñándose en limitar los derechos de los ciudadanos, especialmente el de libertad de expresión y el de poder recibir información como se estime conveniente. En ese sentido, creo que va a tener un trabajo añadido, porque, si es fiel a lo que nos ha dicho aquí, tendrá problemas con el Gobierno, y yo espero que tenga esos problemas con el Gobierno. También acojo con agrado lo que nos ha comentado, y es que siempre que sea llamada vendrá con mucho gusto a este Congreso, a esta Comisión, algo que no es habitual cuando se trata de miembros que están al servicio del conjunto de los ciudadanos y que cobran un salario público. Por lo tanto, es de agradecer que usted tenga esa voluntad de acudir a la Cámara cuando sea llamada. En un momento de tentaciones, y más que tentaciones, del Gobierno de limitar derechos de los ciudadanos, de limitar el derecho de expresión y también el derecho a la información, vemos positivo lo que ha comentado. Espero que lo lleve a cabo y, en caso de que no sea así, estaremos atentos y le diremos lo que estimemos conveniente. Si usted cumple con lo que ha dicho hoy aquí —insisto—, no le quepa la menor duda de que tendrá serios problemas con el Gobierno que le va a nombrar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Adanero. Efectivamente, no ha hecho falta que le controlara el tiempo.

Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, la señora Aizpurua tiene la palabra.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Yo también espero no pasarme del tiempo. Creo que está bastante ajustado al tiempo lo que tengo preparado.

Buenos días, señora Cañas. Gracias por sus explicaciones. Se somete usted a la declaración de idoneidad de esta Comisión para el cargo por el que ha sido propuesta. En primer lugar, quisiera destacar que me alegra que sea una periodista bregada en el trabajo de información a pie de calle y que quien ha cubierto el periodismo desde diversos ámbitos vaya acceder a la presidencia de la agencia de noticias EFE. Creo que es importante conocer todos los niveles de funcionamiento de una estructura, sea cual sea esta, para comprender lo que se va a dirigir, desde la máxima responsabilidad, y más aún si esa estructura es una agencia pública, como es el caso. No voy a obviar que en el transfundo de su nombramiento subyace una cuestión pendiente, antigua, como tantas otras que hay sin resolver en este país y que esperan una solución desde hace demasiados años. Me refiero al mecanismo de selección que se aplica a la hora de elegir la presidencia de una entidad pública como es la Agencia EFE. La elección debería ser menos directa desde el Gobierno o, si se quiere, menos «dedocrática» de lo que es en la actualidad y como siempre ha sido, por otra parte. En aras de la salud y de la lógica democrática, el mecanismo de selección debería ser más transparente y estar sujeto a otros criterios, como ocurre en otros países del entorno europeo, porque la calidad de una democracia también depende del buen funcionamiento de las políticas públicas, de las entidades públicas, y de que el método de selección aplicado a quienes estén al frente de ellas sea también lo más democrático posible.

Dicho esto, he de señalar que, respecto a la idoneidad de su nombramiento, que es la cuestión que nos trae hoy a esta Comisión, no tenemos nada que objetar, porque considero que tiene usted una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 6

trayectoria profesional que la avala con solvencia, que conoce el medio informativo y que tiene un currículum extenso y dilatado desde diferentes ángulos. Y además de todo ello, lo voy a decir, me congratulo de que sea una mujer quien haya sido propuesta para presidir la agencia informativa más importante del Estado español, porque realmente queda mucho por avanzar en este terreno, y más en este mundo del periodismo donde son gran mayoría las mujeres las que están en las redacciones, y evidente minoría sin embargo las que ocupan puestos de responsabilidad; y como usted ha dicho, lo importante no es ser la primera, sino no ser la última; tiene usted toda la razón.

Estoy de acuerdo con las declaraciones de intenciones que ha expresado, pero sí me gustaría ahondar en una cuestión, como es la relación entre los medios de comunicación y el sistema político, porque hablamos de un medio masivo como esta agencia que, más allá del papel de intermediaria entre los hechos que suceden y las audiencias de los medios a los que da servicio, tiene también un papel decisivo en el sistema político. Ha hablado usted de rigor, de honestidad y de independencia, y tengo que agradecerle que no haya hablado de neutralidad, que es una tentación muy recurrente; un término al que siempre se recurre y todos los medios se presentan a sí mismos como independientes, objetivos y neutrales, queriendo convencer a sus lectores de que sus informaciones también los son.

Yo también soy periodista y, desde mi experiencia, creo que no existe la neutralidad informativa; dudo incluso que sea posible, porque el ejemplo más claro de que, en términos absolutos, no existe la neutralidad informativa se evidencia desde el momento en el que se elige qué es noticia y qué no lo es. Ya lo dijo Kapuscinski, que no puede ser corresponsal quien cree en la objetividad de la información, cuando el único informe posible siempre resulta ser personal y provisional. De hecho, todos los medios y también las agencias construyen noticias en un proceso que supone incluir, excluir y jerarquizar ciertos hechos en las agendas informativas. Y esto, que puede basarse sobre criterios de noticiabilidad, no se sustenta solo en eso, sino que también interviene el factor de creación de opinión pública. Esto, obviamente, se puede hacer de diferentes maneras, desde la más evidente y la más burda, hasta otras más útiles como incluir ciertos temas y omitir otros, o dar más relevancia y soporte a algunos y reducir la de otros.

En una agencia pública, como es EFE, donde se impone un estilo de redacción aséptico, que huye de calificativos e intenta trasladar esa profesionalidad desde la asepsia, la pérdida de equilibrio con la realidad social se produce más por lo que no se dice que por lo que se dice. Considero que es procedente señalar que una agencia pública de noticias no es una agencia de Gobierno, ni siquiera es una agencia oficial, y sí, usted lo ha señalado y lo que dicen los estatutos de la redacción, EFE es propiedad de la sociedad en su conjunto. Y por eso, porque medios como el que usted va a presidir poseen un papel activo no solo en la formación de la opinión pública, sino también en el desarrollo del proceso político, es por lo que yo subrayaría tres conceptos. Creo que responsabilidad y rigor los ha señalado usted ya, y yo añadiría el del pluralismo, porque es necesaria una ponderación entre estos conceptos, que siempre es importante en las noticias que abren la ventana al mundo con las informaciones, también de conflictos que llegan desde los corresponsales, y más si cabe cuando hablamos de conflictos políticos pendientes en este Estado.

La pluralidad significa también que las demandas sociales no se traten con menor grado de relevancia y respeto de lo que merecen; y la merecen solo por el hecho de ser demandas sociales, y más cuando son mayoritarias y reflejan el sentimiento de franjas importantes de la población.

El señor **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Por poner un ejemplo, en una cuestión como el *procés* catalán, la información continuada que se ofrece es la del Gobierno español, y las informaciones desde el ámbito catalán, aunque se den, inciden en ámbitos negativos, está claro que el mensaje que llega a la ciudadanía llega mediatizado y sin respeto a ese pluralismo informativo. No hace falta editorializar, ni añadir opinión, ni utilizar adjetivos para que la balanza se incline más a un lado o hacia el otro. Por ello —termino ya, y entro dentro del tiempo— le preguntaría, Señora Cañas, qué garantías nos puede ofrecer sobre el rigor, qué garantías y criterios sobre ese necesario pluralismo que, en nuestra opinión, debería guiar los pasos de su cometido para que la agencia que usted va a presidir sea un canal de información para toda la sociedad y también dé cabida a todos los agentes sociales, políticos y culturales y a todas las presiones de las demandas de toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aizpurua.

Por el grupo parlamentario vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 7

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, también, señora Cañas, por las explicaciones que nos ha dado.

Por nuestra parte, y de manera muy breve, quiero señalar que votaremos favorablemente su designación, porque, respecto al conflicto de intereses, damos por buena su autodeclaración —no tenemos por qué dudar de ella—, y respecto a la idoneidad, la de origen creo que está suficientemente garantizada, y confiamos en que la legitimidad en el ejercicio efectivamente se produzca en los términos que usted ha manifestado.

Muchas gracias, presidente. Y suerte, señora Cañas.

El señor **PRESIDENTE**: Aquí sí que no ha hecho falta el temporizador este. **(Risas)**. Gracias señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Muchas gracias, presidente, y gracias también a la compareciente, señora Cañas.

Creo que es obligado empezar esta intervención hablando de por qué estamos aquí, y es porque el pasado 17 de febrero el Gobierno del Partido Socialista y Podemos propuso a la señora Cañas, que hoy comparece aquí, para la presidencia de EFE. Pero no fue eso todo lo que pasó el 17 de febrero, porque a ese nombramiento le precede un cese, y eso creo que no lo podemos tampoco olvidar, sobre todo porque la Agencia EFE tiene carácter público y debe estar al servicio del conjunto de la sociedad, como bien ha remarcado la propia señora Cañas, y al margen de los intereses gubernamentales de turno. Por eso yo creo que es una mala noticia que cada vez que se inicia una legislatura o se configura un nuevo Gobierno distinto al anterior se produzca este tipo de relevos.

Las instituciones, creo yo, señorías, no deben acompañar las opiniones y voluntades del Gobierno, porque cada vez que se intenta controlar una institución se debilita el Estado. El cargo para el cual el Gobierno del Partido Socialista y Podemos ha elegido a la señora Cañas lo ostentaba hasta hace poco otra persona, el señor Garea, y a nosotros nos gustaría saber —no son preguntas para la señora Cañas, evidentemente, pero sí sería bueno que la sociedad lo supiera— cuáles fueron los motivos de la sustitución del señor Garea, por qué bajo la misma Presidencia del Gobierno se apreciaban antes méritos en una persona que ahora ha sido cesada. En fin, hay sospechas de por qué puede haber sido. El pasado 5 de febrero el propio señor Garea cometió lo que supongo que este Gobierno debe considerar un pecado, que es asegurar lo mismo o algo parecido a lo que ha dicho usted, y es que los profesionales de la Agencia EFE trabajan en una agencia de noticias pública, no en una agencia de noticias del Gobierno. Pues bien, doce días después de eso fue cesado, lo cual es bastante llamativo, como mínimo. Supongo que al Gobierno le molesta tener a profesionales libres al frente de las instituciones públicas. Por eso, entiendo, señora Cañas, que no son los miembros de esta Comisión los que siembran la duda respecto a la profesionalidad o no de las personas que se ponen al frente de una institución como la Agencia EFE, sino el propio Gobierno, que es quien parece destituir y nombrar en función de lo que considera un grado aceptable de servilismo, en mi opinión sincera.

También le tengo que decir que, en su caso, quizá alguna duda sobre su independencia puede haber. He mirado su cuenta de Twitter —como no puede ser de otra manera— para ver lo que dice, y estoy contento porque veo que tiene un particular interés por nuestro grupo parlamentario. Sus dos últimos tuits se refieren a la señora Arrimadas, de la cual dice usted que está muy perdida, que se ha extremado hasta límites increíbles. Y después retuitea un tuit que dice: La incoherencia de Arrimadas es exigir Gobierno sin nacionalistas y no haberlo apoyado. Es decir, yo creo que va usted por una línea muy clara. Yo no sé si es neutralidad o no, pero quizás no es esta la tranquilidad que debiera tener un grupo parlamentario.

Respecto a todas estas cuestiones, yo creo que sí, habría que saber primero qué es lo que molestó al Gobierno de las palabras del señor Garea, qué consideran el Partido Socialista y Podemos que debe hacer una agencia de noticias como la Agencia EFE. Yo tengo aquí una resolución de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, de abril de 2018, pocos meses antes de que entrase a gobernar Pedro Sánchez, y en ese documento se dice literalmente que el presidente de la agencia EFE, además de comparecer mensualmente para rendir cuentas, deberá ser elegido por una mayoría cualificada del Congreso de los Diputados. Eso lo firmó el Partido Socialista en abril de 2018. A mí me surge la duda de qué ha cambiado —creo que son preguntas muy relacionadas con lo que estamos aquí hablando— desde abril de 2018 hasta hoy, más allá de que ustedes decían una cosa cuando estaban en la oposición y hacen otra cuando están en el Gobierno. Y es que, al margen de la comparecencia de hoy —yo no dudo de sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 8

méritos profesionales y periodísticos—, hay sobrados motivos para afirmar que este Gobierno tiene una relación complicada con la libertad de prensa. Más de 400 periodistas se han quejado de que no podían preguntar sin filtros al presidente en medio de esta crisis, y no hay que olvidar preguntas dentro del CIS relativas a la libertad de prensa.

Para ir concluyendo, les recordaré sencillamente —lo ha recordado usted pero creo que es importante remarcarlo— lo que recoge el estatuto de redacción de EFE: EFE es propiedad de la sociedad en su conjunto. Esa es la base de las instituciones públicas: la televisión pública, la agencia pública de noticias, el CIS —después también hablaremos del CIS en esta Comisión—, Televisión Española, la Fiscalía General del Estado, el portal de transparencia, etcétera. Que esas instituciones nos pertenezcan a todos significa una cosa —y también ha hablado otra diputada de esta cuestión—, que por ser todos los españoles copropietarios de las mismas sí deben mantenerse neutrales. Evidentemente, sobre lo que es neutralidad o no puede haber distintas opiniones...

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

... pero, si todos los españoles pagan y financian con sus impuestos esa institución, creo que estaremos de acuerdo en que debe ser lo más cercano a un concepto compartido de neutralidad.

Concluyo ya, presidente. Ciudadanos desea que la agencia EFE siga gozando del prestigio por el que trabajan a diario los profesionales que la forman. Por su independencia, por su neutralidad y por su servicio al conjunto de la sociedad, los periodistas deben trabajar en libertad y yo le pido a este Gobierno, y también a usted como futura presidenta de la Agencia EFE, que aleje cualquier tentación de querer politizar o interferir en los medios de comunicación públicos. Les aseguro, señorías del Gobierno, que es mucho más gratificante que la prensa hable bien de uno por sus propios méritos que por presiones inadmisibles.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo-Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Errejón tiene la palabra.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora Cañas, a la Comisión Constitucional del Congreso y enhorabuena por el que esperamos que sea su nombramiento como presidenta de la Agencia EFE. Asume usted un inmenso reto —como seguramente ya es consciente—: EFE es la primera agencia de noticias en castellano y la cuarta en el mundo, en un momento en el que es particularmente importante que haya información de la que los ciudadanos se puedan fiar. Luego me referiré a esta discusión que hemos tenido, que creo que tiene mucho valor en relación con la independencia y con si es posible o no la neutralidad. Le quiero adelantar, en todo caso, que en Más País consideramos acreditada de sobra su idoneidad para el puesto, que va a contar con nuestro apoyo y que nos congratulamos de que se rompa otro techo de cristal y de que vaya a ser usted la primera presidenta de EFE en ochenta años.

Hay dos consideraciones que no le atañen a usted pero que tenemos que hacer. La primera es la consideración de que no se ha explicado en el seno de esta misma Comisión el cese de su predecesor y debe ser explicado. La segunda —que tampoco le atañe a usted, pero que es importante— es que queremos que se retome para la Agencia EFE el mismo concurso público que conseguimos empujar al Gobierno que se retomara para Radiotelevisión Española. Es fundamental que cuando uno está en posiciones de responsabilidad y de poder político practique la ejemplaridad que va a querer que sea la norma para cuando uno después también esté en la oposición. Por tanto, nos parece fundamental no que haya compromisos retóricos, sino que haya garantías institucionales de que los medios públicos tienen independencia incluso con respecto al Gobierno que esté en ese momento en la Moncloa.

Con respecto a su perfil y a su exposición, ya le adelantaba que nos parece que acredita de forma sobrada su idoneidad y que va a contar con nuestro apoyo. Decía García Márquez que al periodismo le tiene que acompañar la ética como el zumbido al vuelo del moscardón —creo que era así, estoy citando de memoria—, y me parece fundamental decirlo en un momento en el que, cuando una buena parte de la población está encerrada en casa, cuando una buena parte de la población no puede hablar con gente y tiene más dificultades para la comunicación en el día a día, resulta que los medios de comunicación se convierten en nuestra forma de conocer el mundo; a veces de conocer el mundo pero a veces también de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 9

angustiarnos o de asfixiarnos o de erizarnos la piel. Y por eso es por lo que —yo lo digo muy claramente y no puedo estar más de acuerdo con las palabras de la señora portavoz de Bildu— a EFE —y sé que esto escandalizará— no le pido neutralidad. No me suelo fiar de nadie que diga que es neutral: lo que creo es que no tiene el coraje para defender sus ideas a pecho descubierto, porque creo que no existe la neutralidad; lo cual no significa que no exista el rigor, lo cual no significa que no exista la pluralidad o que no exista el equilibrio.

Por tanto, yo a una agencia pública de noticias lo que le pido es que contribuya al equilibrio de la esfera comunicativa. A una agencia pública que puede contribuir a este equilibrio le pido que soporte al menos tres presiones que a lo mejor el resto de medios tiene más dificultades en soportar: le pido que resista las presiones gubernamentales, le pido que resista unas presiones de las que se habla mucho menos y que son mucho más importantes y que son las presiones de los *lobbies* económicos que, con su publicidad, con su financiamiento, apuestan en un sentido o en otro y son capaces de hacer que salga una información y no otra; de esta se habla mucho menos. A mí me parece bien controlar que los Gobiernos no metan mano en la información; me parece no solo bien, me parece fundamental en un Estado de derecho avanzado, y acto seguido me parece fundamental controlar que no se impone la ley de que se cuenta aquello que quiere quien más tiene. Y lo tercero que le pido a un medio que tiene que equilibrar nuestra esfera mediática es que permita que los periodistas y profesionales de la información sobrevivan a la presión cotidiana de la precariedad, porque esto no es un tema sindical o corporativo. Las condiciones de trabajo de quienes tienen que dar las noticias determinan si se atreven o no a dar determinadas noticias, si se atreven o no a dar determinados enfoques y si se pueden hacer apuestas de largo plazo. Por eso, me parece importante resistir a las presiones —seguramente que siempre las hay de todos los ejecutivos— privadas o de la mercantilización, y no solo tener un enfoque ético en cómo dar las noticias, sino en cómo tratar a quienes dan las noticias. En ese sentido, si usted, como deseamos —y vamos a contribuir a ello—, es elegida presidenta de EFE, creemos que se tiene que preocupar de forma urgente de las condiciones de trabajo de los trabajadores de su agencia que han sufrido recortes, que han sufrido despidos, que han sufrido mermas en las condiciones en que hacen su trabajo, y ese no es un problema que sufran solo en tanto que trabajadores, es un problema que nos atañe a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas en tanto que necesitamos del derecho a la información, y para que se garantice el derecho a la información se tiene que garantizar el derecho a unas condiciones de trabajo libres de miedo y de precariedad de quienes tienen que tratar la información. Porque, si no, unos periodistas en precario son unos periodistas más influenciables, más «asustables», más «empujables» y, por tanto, esto no es una cuestión corporativa, privada, sindical: es una cuestión que atañe a la salud democrática de toda nuestra esfera pública.

Le pedimos también que usted se comprometa a revertir las externalizaciones y privatizaciones parciales que ha habido en la Agencia EFE, que, en nuestra opinión, debilitan a una agencia pública estatal, y creo que la crisis actual nos está dando sobradas muestras de que allí donde entran las privatizaciones y las externalizaciones somos más débiles para afrontar las contingencias de lo que venga. Queremos una agencia pública fuerte y que permita la independencia de sus trabajadores y para eso le pedimos que revierta externalizaciones y privatizaciones y le pedimos que siga avanzando en la desprivatización del consejo de administración y que garantice un comité de redacción que sea independiente y que sea absolutamente funcional.

Con estas condiciones creemos que la agencia pública de noticias...

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: ... española tiene que contribuir al equilibrio de nuestra esfera comunicativa. Deseamos que usted sea capaz de hacerlo y le pedimos para ello que cuide a la agencia de las presiones gubernamentales, que sea una voz de aquello que a lo mejor no puede salir en otros medios por las presiones de los *lobbies* privados y que cuide a los profesionales de la información para que puedan hacer su trabajo con garantías, con rigor y con pluralidad, que no con neutralidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Errejón.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Republicano y para ejercer ese turno tiene la palabra la señora Dantas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 10

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora candidata, señora Cañas. Es un placer saber que después de ochenta años —que se dice pronto, ¡ochenta años!— hay una mujer candidata a presidir la Agencia EFE. Me congratulo con usted.

Sabemos que la Agencia EFE es la primera agencia pública de noticias en español y la cuarta del mundo, con casi ochenta años de trayectoria, que es una empresa informativa multimedia con una red de periodistas mundial —yo, como brasileña, también doy fe de los contenidos de la Agencia EFE en Brasil— y que es una sociedad pública mercantil estatal. Me congratulo de que sea usted la candidata y no solo porque sea mujer sino por su currículum.

Me gustaría retomar las palabras de mis antecesores, tanto de la diputada de Bildu como del diputado señor Errejón, para hablar de precarizaciones y de externalizaciones y me voy a ceñir a esto. Quiero señalar que sustituyo al portavoz, al señor Gabriel Rufián, y empiezo hablando del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que el Gobierno inyectó una compensación temporal de determinados gastos de cobertura poblacional obligatoria del servicio de televisión digital terrestre de ámbito estatal —esto es *ipsis litteris*—, con carácter excepcional, aprobando ayudas por importe de 15 millones de euros para compensar una parte de los costes de los prestadores de servicio de comunicación audiovisual de televisión digital terrestre del ámbito estatal. Empiezo comentando este tema porque me gustaría entrar y luego ejemplificar, porque yo creo que es muy importante lo que voy a decir ahora mismo. Según la información, que resalto ahora mismo, del seminario sobre la subcontratación en el sector de los medios de comunicación, celebrado en Barcelona hace un par de años más o menos, sobre las relaciones laborales frente al reto de la externalización, la subcontratación sirve para que las empresas ahorren gastos de personal reduciendo salarios ya que las colaboraciones son a un precio inferior y los salarios en las empresas subcontratadas también. Estas empresas deben hacer su negocio ofreciendo precios inferiores al gasto anterior del medio y pagando unos sueldos lo bastante bajos para que a ellas les quede un margen de beneficio que permita cuadrar los números. En este mismo seminario se expusieron las muchísimas formas de externalización que se han producido en los medios de comunicación del Estado español y también en este mismo seminario se afirmó que el resultado final de estos procesos, por el precio que se paga por ello, es básicamente, señora candidata, la pérdida de calidad en la información, ya que el trabajo lo hace menos gente, con jornadas más largas, más estrés o personal totalmente ajeno a la dinámica de la publicación. Y añadido que otra consecuencia de las externalizaciones es el debilitamiento de la representación sindical y la negociación colectiva porque las empresas tienen menos gente en plantilla y, por lo tanto, disminuye la representación sindical. Esto conlleva una menor capacidad de presión laboral. También aparece un factor psicológico lo dijeron expertos y expertas, porque cuando se externaliza se genera una especie de miedo en las plantillas a perder el empleo y disminuye la combatividad de la gente. ¿Por qué digo todo esto, señora candidata? Porque nos llega información, no solo de Cataluña, también de Euskal Herria, de Aragón y de otras partes de España, de que se está externalizando mucho en la Agencia EFE.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor presidente —perdone, señora portavoz, que la interrumpa—, conforme al artículo 103 del Reglamento, creemos que la señora interviniente debe ser llamada al orden puesto que tiene un cartel atacando directamente a uno de los partidos que está representado en esta Cámara, un cartel que está saliendo en la televisión en directo del Congreso y que, de hecho, está puesto al revés para que sea específicamente visible. Por ello, señor presidente, creemos que debe ser llamada al orden.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La verdad es que desde aquí no apreciamos ningún tipo de cartel, pero...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero desde la televisión que pueden ver todos los españoles en su casa sí es perfectamente visible.

El señor **PRESIDENTE**: Si es así, le pedimos a la parlamentaria que lo retire porque en el Congreso no está permitido ningún tipo de pancarta ni expresiones de ese tipo. Por tanto, retire ese cartel.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Es mi libertad de expresión. De hecho, ya ocurrió en otras...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero yo tengo que cumplir el Reglamento y no están permitidas este tipo de cuestiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 11

La señora **CARVALHO DANTAS**: En otras comisiones también ocurrió lo mismo. No llevo ningún cartel, esta es mi agenda. No llevo ninguna camiseta, ningún *flyer*, ninguna pancarta. Es mi agenda y es mi libertad de expresión.

El señor **PRESIDENTE**: Si lo retira, podremos continuar.
Muchas gracias.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí, lo retiro. Es lo mismo que decir...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para seguir con el punto del orden del día.

La señora **CARVALHO DANTAS**: No es peor que decir: váyase usted, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Ya está. Tiene la palabra para seguir con el orden del día.
Muchas gracias.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Continúo.
Llevaba cinco minutos, que estoy cronometrando.

El señor **PRESIDENTE**: No, llevaba cinco minutos y medio, porque lo he parado.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Vale, perfecto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero el cartel continúa visible, si no me equivoco.

La señora **CARVALHO DANTAS**: No continúa visible, señoría.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¡Ah! Okey.

El señor **PRESIDENTE**: Sigue teniendo un minuto.

La señora **CARVALHO DANTAS**: No continúa visible, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Sigue teniendo un minuto y medio para intervenir.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Con lo cual hay trabajadores —ejemplifico—, cuatro trabajadores en Cataluña —doy este ejemplo, pero es extrapolable a otras regiones—, que llevan veinte años externalizados que acaban de quedarse sin trabajo, sobre todo en esta época de pandemia, cuatro trabajadores que llevan entre dieciséis y veinte años de trabajo solo en la Agencia EFE —telecomunicaciones, Televisión de Cataluña—, que ahora mismo están...

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, un minuto.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Vale. Sigo: estas cuatro personas están ahora mismo sin trabajo porque eran externalizadas en una empresa que se llama Área Visual. Por favor, le pido que vea este tema, y vuelvo a decir que es extrapolable a otras comunidades. Sobre todo intente usted no externalizar. La última licitación en Cataluña estaba por debajo del salario mínimo interprofesional. También nos gustaría saber qué piensa usted del futuro del área televisiva en general, concretamente en este caso en Cataluña, y también en las demás regiones del Estado español, porque ha habido muchos despidos de trabajadores externalizados, sobre todo vuelvo a decir, señora Cañas en un momento de gran vulnerabilidad y precarización que estamos pasando ahora, y sobre todo cómo piensa el Gobierno gestionar el tema de esta específica externalización, y ya no un contrato con estas personas y otras más del Estado español...

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir su intervención ya, señora Dantas. Ha terminado el tiempo.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora Cañas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Dantas.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Ya funciona el temporizador. Lo voy a utilizar, pero les recuerdo que cuando aparece en naranja no queda un minuto: quedan treinta segundos.

Tiene la palabra la señora Velarde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 12

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Cañas, por su comparecencia. Este grupo no tiene nada que objetar a la candidatura de la señora Cañas ni a su nombramiento. Nos alegra muchísimo, como bien decían otros diputados y diputadas, que sea la primera mujer en ochenta años. Me ha gustado que en su intervención hable de la calidad de la información y del feminismo.

Con respecto al estricto control de gastos, es una de las cosas de las que quería hablar, porque este grupo espera que sea más bien desde la parte directiva y de delegados de la agencia y no desde los propios trabajadores. A nuestro grupo le preocupan tres cosas: la situación de los trabajadores, la financiación de la agencia y la situación del funcionamiento en sí de la agencia. Ayer fue —no quiero que se me pase— el Día Mundial de la Libertad de Prensa y creo que esta comparecencia es un buen momento para defender los principios de buen periodismo, el rigor, la objetividad, la independencia, la veracidad, y también para fomentar una prensa que sea libre, plural e independiente, como condición necesaria e imprescindible de cualquier sociedad democrática. Nuestro grupo quiere reconocer a los trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación que trabajan con estos valores, a los que tenemos que proteger y poner en valor su labor que en tantas ocasiones realizan de forma precaria.

Respecto a los trabajadores y trabajadoras de EFE, sabemos que cuenta con una gran plantilla mermada y envejecida, que lleva esperando algo más de un año para la aplicación de un plan de prejubilaciones que permitiría rejuvenecer la plantilla. Esas prejubilaciones están vinculadas, como decía usted, a lo que disponga el plan estratégico que se está elaborando por parte de la consultora Deloitte. No sabemos si ya lo ha concluido o no. Parece que no, así que nos gustaría saber si tiene alguna pincelada o algo que pueda comunicarnos sobre una conclusión preliminar y en qué fecha se va a comunicar a los representantes de los trabajadores ese plan estratégico.

Parece ser que EFE ha aumentado sus pérdidas el año pasado y quisiéramos saber si tiene alguna medida pensada para mejorar esa situación financiera y cómo va a afectar eso a la plantilla. Ya sabemos que sufrió un ERE durante el último Gobierno del Partido Popular, y nos preocupa que no se levanten las restricciones para las contrataciones. Es un asunto que nos preocupa especialmente porque varios medios de comunicación han alertado de la posibilidad de que se aplique otro ERE, pero se ha desmentido por parte de la dirección, de manera que nos gustaría que nos aclarase ese punto y, en su caso, nos dijera qué medidas se van a adoptar o si se valora al final la posibilidad de aplicar un ERE que recortaría aún más la plantilla.

Se comunicó también a los representantes de los trabajadores que la plantilla a jubilar sería sustituida en igual número de profesionales y que el coste de esas medidas iba a ser asumido por el accionista único, SEPI, por lo que nos gustaría saber si esos mismos términos se van a mantener en esta situación de estado de alarma y crisis económica sobrevenida por la pandemia del coronavirus.

EFE ha sido considerada un servicio esencial durante el estado de alarma. Sin embargo, la merma de la plantilla que ha padecido en los últimos años se está compensado con becarios y becarias, con lo que llamamos nosotros falsos autónomos, y muchas de ellos y ellas reclaman ahora una relación laboral cierta. Nos gustaría saber cómo se va a poder corregir esa situación. Respecto a lo que ya han dicho aquí sobre la externalización de los servicios, quisiéramos saber si usted piensa que si se empieza a renunciar a esas externalizaciones se podría ahorrar dinero. Por ejemplo, ahora, con el concurso de acreedores de Ombuds, pueden quedarse en la calle catorce trabajadores, algunos de los cuales llevan un cuarto de siglo trabajando para EFE. Esa será una de las primeras decisiones a las que habrá de hacer frente.

Respecto al funcionamiento de la agencia, queremos saber qué opina sobre la necesidad de considerar a la Agencia EFE como servicio público esencial y promover un estatuto propio como el de Radiotelevisión Española, cuya financiación se establezca, igual que para RTVE, mediante un mandato marco establecido por el Parlamento, con un contrato-programa negociado con el Gobierno. Nosotros entendemos que ese estatuto permitiría tener una mejor situación financiera y contratar a trabajadores, como se hace en la televisión pública ahora mismo. Quería saber si en su mandato lo promoverá y tendrá un estatuto después de cuarenta años.

También, si podría comprometerse a que hubiera un auténtico consejo de información que sea elegido por los profesionales —como en Radiotelevisión Española— y que controle la desgubernamentalización de la Agencia EFE, así como si consideraría como una opción un defensor o defensora de la audiencia. Por otro lado, si también consideraría establecer mecanismos para proteger la perspectiva de género en la gestión de la agencia y si se podrían establecer además acuerdos con medios digitales y comunitarios de iniciativa social, para favorecer el acceso a los contratos de los servicios de la agencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 13

Para terminar, en relación con el estricto control de gastos, como decía usted, ¿cree que realizando una mejora en la organización de la empresa, reduciendo, por ejemplo, el número de directivos, se podría reducir la precariedad laboral, que también se sufre dentro de la agencia? Desde este grupo sabemos perfectamente, porque no somos ajenos a ello, que se avecinan tiempos muy complicados. Todo el mundo está haciendo esfuerzos y nos parece que los directivos o las directivas y los delegados deberían tener en cuenta una reducción de sus sueldos o incluso la posibilidad de suprimir los *bonus* variables de esos directivos. Estando en plena crisis, y teniendo también una crisis en los medios de comunicación, de los ingresos, que están bajando, queríamos preguntarle si tiene pensado algún tipo de medidas para corregir esa situación. Nos preocupa que se pueda dismantelar la actividad de EFE en nuestro país.

Por último...

El señor **PRESIDENTE**: Por último, porque tiene que concluir.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: ... dada la situación que se ha creado con la pandemia del coronavirus y conociendo la situación del servicio de prevención propio de EFE —sabemos que es bastante precaria y que tiene un par de especialidades externalizadas—, nos gustaría también saber si lo va a reforzar o crear un verdadero servicio de prevención. Lo decimos porque con el coronavirus se ha puesto de relieve la necesidad de contar con servicios adecuados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Velarde.

Por el Grupo parlamentario VOX tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia. Buenos días a la compareciente y a los diputados circunstantes.

En primer lugar, debemos señalar que la agencia EFE es una rareza en las sociedades occidentales porque, salvo el caso de France-Presse, no hay agencias estatales de noticias en Occidente. Sí las hay en China, en Cuba, en la Venezuela bolivariana, también en la Rusia de Putin, como la había en la Unión Soviética, la celeberrima Agencia Tass. La Agencia EFE fue fundada por el Gobierno de Burgos en 1939. En esto el Gobierno socialista muestra tener una memoria histórica selectiva, aquello que le conviene del franquismo lo conserva y aquello que no le gusta ya sabemos lo que sucede, y, en general, todo lo tergiversa.

He mencionado la Agencia France-Presse y voy a hacer alguna precisión sobre ella. Está regulada por una ley de 1957, cuando era ministro de Justicia, por cierto, François Mitterrand. Ha tenido que reformarse esa ley, estableciendo un estatuto jurídico concebido para garantizar la independencia de dicha agencia del Gobierno de turno. Cuenta con un consejo de administración, en el que hay presencia estatal —dicha presencia no es mayoritaria—, y un consejo superior de ocho miembros, que vigila que la agencia cumple su misión estatutaria, que es proporcional a la sociedad francesa y a otros países, de dar una información completa y objetiva. Desde luego, dista mucho de lo que es en el momento actual la Agencia EFE española, en la que no hay ningún tipo de garantía semejante de su independencia. EFE es una agencia, como sabemos, participada al cien por cien por la SEPI, organismo adscrito al Ministerio de Hacienda, y el nombramiento de su presidente está sujeto al régimen de nombramientos de altos cargos. Esta comparecencia ante esta Comisión no es sino una comparecencia que, desde luego, palidece ante las garantías de independencia que representa la ley de 1957 de la agencia France-Presse. Sin embargo —y lamento tener que decir esto, señora Cañas—, en su caso, esta comparecencia, a mi juicio, va a ser suficiente para que a usted se le repute inidónea e incurso en un conflicto de interés permanente para desempeñar el cargo para el que está preconizada. En efecto, usted, como afirma el diario *El País*, ha hecho la mayor parte de su carrera en ese diario y ha sido directora general de Información Internacional, como usted también nos ha explicado —de lo uno y lo otro ha hecho usted mención—, en la Secretaría de Estado de Comunicación entre 2006 y 2008 del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Actualmente, y después de haber abandonado ese alto cargo gubernamental en sentido propio, se reincorporó usted al consejo editorial de *El País*. En el momento presente ocupa el cargo de subdirectora en la Escuela de Periodismo de la Universidad Autónoma de Madrid-El País. Es público que *El País* mantiene una línea editorial de hostilidad partisana declarada a VOX, probablemente sin precedentes en la prensa española en los últimos cuarenta años, como resulta de infinidad de textos publicados en dicho diario y de las declaraciones de la propia directora de ese periódico, quien, en noviembre de 2019, en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 14

Foro de la Nueva Comunicación, dijo: Estamos —refiriéndose a VOX— hablando de un partido que desprecia la transición política, es contrario a la Constitución y desea su abolición. Otro medio tituló así la noticia de tales declaraciones: «La directora de *El País* lanza un alegato contra VOX». Por lo demás, creo que no es preciso que yo enfatice ahora acerca del desempeño del cargo que antes he mencionado de directora general en un órgano dependiente directamente de Presidencia del Gobierno. La Ley 3/2015, en su artículo 11, en los números 1 y 2, establece lo relativo a los intereses generales y personales de los altos cargos y lo relativo también al conflicto de intereses en que puedan quedar incursos tales altos cargos. El número 2 dice que se entiende que un alto cargo está incurso en un conflicto de intereses cuando las decisiones que pueda adoptar puedan afectar a sus intereses personales, de naturaleza económica o profesional, por suponer un beneficio o un perjuicio de los mismos. No nos ha dicho la señora compareciente —no se lo reprocho, pero sí lo indico— en qué situación laboral quedaría usted, de ser nombrada para el cargo de presidenta de la Agencia EFE, en el periódico *El País*. Menciono esto al efecto de destacar que está usted incurso en un conflicto de interés, le guste o no.

Estas son razones suficientes para que consideremos que usted no puede presidir la agencia en orden a que esta sea imparcial, independiente y objetiva en la información, en las noticias que recoge, elabora y distribuye, exigencia que es estatutaria, —alguna exigencia tendría que haber en este orden de cosas—. Pero, en fin, creemos que ni siquiera usted sería capaz, con esos antecedentes —de los que no digo nada, salvo que la hacen inidónea para este cargo—, de dirigir la Agencia EFE en su condición de presidenta de esta. Muy al contrario, creemos que todo lo anterior permite presumir que la presidencia que usted pudiera desempeñar de dicha agencia sería causa de que esta fuese parcial, dependiente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Hubiera sido conveniente que se hubiera explicado algo relativo al cese de don Fernando Garea, su antecesor en el cargo. El señor Garea manifestó su voluntad de que la presidencia fuese un cargo de elección parlamentaria en una mayoría reforzada en el Congreso de los Diputados. Su destitución queda sin explicar y hubiera sido un antecedente valioso para comprender los motivos de la propuesta de la que usted es beneficiaria.

Por último, el momento es muy difícil en materia informativa. El Gobierno está actuando, tanto por defecto de regulación del *fact checking* en redes sociales como por el *fact checking* gubernamental que lleva a cabo, sin respetar lo que el Tribunal Constitucional llama la opinión pública libre, entendida, con arreglo a la doctrina de este tribunal, como garantía institucional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Como ven, hemos vuelto al sistema original de contar el tiempo porque el aparato ha dejado de funcionar. Así que seguiré avisando cuando quede un minuto.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular y, para ejercerlo, tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero trasladar las condolencias de mi grupo a las familias de los 164 fallecidos ayer por la pandemia.

Señora candidata, hay una frase que marca su nombramiento: «Una agencia pública de noticias no es una agencia de noticias del Gobierno, ni siquiera una agencia oficial». Se ha mencionado y formaba parte de la carta de despedida de su predecesor, relevado en el cargo en febrero por el mismo presidente del Gobierno que lo había nombrado tras la moción de censura, el mismo que la ha fichado a usted y el mismo que hoy exhibe la peor ejecutoria de la pandemia en vidas humanas y en destroce económico. Es inhabitual un cese en EFE cuando no ha cambiado ni el presidente del Ejecutivo ni la mayoría parlamentaria que lo sustenta, tan inhabitual que los periodistas de la Agencia EFE lo calificaron entonces de destitución sin explicaciones. Hoy, este Parlamento es el lugar para facilitar esas explicaciones y a eso la invito. EFE es una prestigiosa agencia de noticias; el Estatuto de redacción de la agencia afirma que es propiedad de la sociedad en su conjunto. Acaba de cumplir ochenta años, tiene —según nos acaba de decir usted— 1147 trabajadores, en su mayoría periodistas, y presta servicio de noticias en español a más de cien países. Hay motivo para cuidar su prestigio y su futuro como agencia pública de noticias en español, y yo creo que prestigio y futuro son las dos claves, cuidar el prestigio exige respetar de forma exquisita la neutralidad política. Sí, señorías, la neutralidad política, en especial una agencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 15

noticias que informa sobre hechos, no sobre opiniones. Una neutralidad que es mayor de la que se le pudo exigir a usted cuando fue alto cargo en la Secretaría de Estado de Comunicación, porque ese es un cargo mucho más político. Y esa neutralidad tendrá una garantía de respaldo democrático si retomamos el acuerdo de esta Cámara de principios de 2018 para impulsar la elección parlamentaria del presidente de EFE y desgubernamentalizar la agencia. El objetivo de aquella iniciativa de todos los grupos parlamentarios era —y debería seguir siendo— preservar la independencia y neutralidad de los medios públicos de comunicación y garantizar a su gestor el apoyo de una mayoría cualificada en el Congreso. Imagine, señora Cañas, que hoy su comparecencia fuera de verdad un *hearing*, como los que usted tuvo oportunidad de cubrir como periodista en las instituciones comunitarias, no una cuestión de idoneidad, requisito que creemos nosotros que usted cumple. Imagine que usted se sometiera a una votación para lograr el respaldo de una mayoría reforzada de esta Cámara. Imagine la diferencia de legitimidad para usted y la diferencia de prestigio para la Agencia EFE. Y es verdad que la neutralidad exige un compromiso férreo con la libertad de información, con la libertad que deben tener los periodistas para informar con verdad de los hechos que ocurren. Insisto, en una agencia de noticias se debe informar con hechos no con opiniones. Y el prestigio con el que EFE ha llegado a su ochenta cumpleaños reside en su amplia oferta factual de noticias contrastadas, ocurran donde ocurran; ese ocurran donde ocurran, ese amplísima oferta, es la argamasa de EFE, la base de su prestigio y ojalá que también de su futuro, porque llegar donde no llega nadie encarece mucho el producto, quizás mucho más de lo que el accionista, la SEPI, esté dispuesto a pagar.

Ha dicho usted que su propósito es de continuidad, pero ¿puede decirnos cuál fue exactamente el mandato que recibió cuando le ofrecieron el cargo? ¿Fue quizá desarrollar un plan de ajuste de la plantilla? Usted ha dicho que es una plantilla modesta en comparación con otras agencias, pero también que hará todo en colaboración con los sindicatos. ¿Qué es ese todo? ¿En qué consiste el plan de negocio y reestructuración de la agencia de la SEPI, del que usted nos ha hablado? Cuéntenos, por favor, su plan A, incluso sin plan B, además de decir que quiere modernizar la agencia y multiplicar sus contenidos multimedia.

Señora Cañas, todos sabemos que el futuro de la agencia depende mucho de una buena gestión y, a las dificultades que podía tener su cargo cuando lo aceptó en febrero, se suma ahora el coronavirus, con la pésima gestión del Gobierno y con la profunda e inesperada metamorfosis a la que está llevando a nuestra sociedad y a nuestra forma de relacionarnos. El futuro esta vez sí que no es lo que era, ni lo que era ni lo que quisimos ni para lo que nos habíamos preparado, es un futuro de incógnitas y de incertidumbre. Por eso, señora Cañas, solo le preguntaré, para terminar, por cinco cuestiones de gestión concreta que ya estaban previstas cuando usted aceptó el cargo, es decir, antes de que la pandemia lo pusiera todo infinitamente más difícil. Primero, ¿tiene el encargo del Gobierno de hacer un ajuste de plantilla sea con o sin ERE? Segundo, ¿qué va a pasar con Fundéu después de que el BBVA haya retirado su patrocinio? Tercero, ¿puede contarnos qué hará para recuperar la rentabilidad de las delegaciones de EFE en Latinoamérica? Cuarto, ¿cuál será el coste de los eventos internacionales de celebración del 80.º aniversario, que además han sido cancelados por la pandemia? Y, quinto, ¿tiene algún plan para abaratar los gastos de establecimiento de las delegaciones de EFE con el uso de edificios propiedad del Estado? En resumen, ¿cuál es el futuro que su presidencia diseñará para la agencia?

Señora candidata, le deseamos máxima neutralidad y mínimo sectarismo en su mandato. Es su responsabilidad no degradar a EFE a mera agencia de publicidad del sanchismo. Tiene en sus manos la principal agencia de noticias en español del mundo, cuídela. Mucha suerte y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos.

Y, por último, tiene la palabra el señor Elorza por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Cañas, por comparecer hoy aquí y, sobre todo, porque al Grupo Parlamentario Socialista le demuestra su valentía y, por lo que ha expuesto, su claridad de ideas para asumir la máxima dirección de esta empresa pública de noticias, EFE, en momentos realmente muy difíciles desde el punto de vista de la competencia entre medios de comunicación, desde el punto de vista de la crispación existente en el mundo de la política, con la aparición permanente, y eso afecta a los medios de comunicación, de bulos, falsas noticias, intoxicaciones, etcétera. Además, tiene usted, y no es poco, una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 16

situación de una empresa pública complicada; complicada ya de antes y ahora más todavía con los problemas que tienen algunos de sus clientes como consecuencia de la recesión a la que nos ha llevado esta pandemia global.

Nos producen satisfacción los contenidos de lo que usted ha enunciado como parte de su proyecto, especialmente lo que se refiere a activar el consejo de redacción, a la puesta en marcha de ese plan estratégico inconcluso y a los principios generales que ha enunciado en cuanto al rigor, la honestidad, la independencia y la rectificación. Quisiera recordar que la Agencia EFE es una empresa informativa de titularidad pública, propiedad de la sociedad española en su conjunto, y que se regula de acuerdo con los procedimientos de un Estado democrático de derecho. La libertad de expresión y el derecho a una información veraz son dos realidades indisociables en nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, y son los principios irrenunciables que inspiran y comprometen el quehacer periodístico de la Agencia EFE. Es más, la vocación de la Agencia EFE es el servicio público en el ámbito de la información y sus funciones incluyen contribuir al ejercicio efectivo del derecho de la ciudadanía a disponer de una información veraz, relevante, de calidad y fiable, no sometida a intereses particulares, ya sean estos de naturaleza política, económica o de cualquier tipo. Este es el principio básico, el enunciado del Estatuto de redacción de la Agencia EFE que usted ha incorporado en su disertación, breve, pero ceñida precisamente a este preámbulo de compromisos.

Nosotros, en base a lo que usted ha señalado y a este enunciado, quisiéramos hacerle cinco consideraciones, a modo de objetivos, que entendemos compartidos y que expresan una preocupación, seguramente común, del Grupo Parlamentario Socialista y de usted. Primera consideración: EFE debe abordar, seguro que sí, las cuentas con transparencia, como corresponde a una empresa pública, y garantizar la sostenibilidad económica. Segunda: EFE debe hacer el esfuerzo, como ha hecho hasta ahora, de garantizar una proyección exterior de España, especialmente en estos momentos tan delicados y sobre todo en lo referido a la lengua, la española, y la realidad plural del Estado, más en estos tiempos. Tercera consideración: les animamos a que consoliden ustedes un estilo propio, el estilo EFE; un estilo centrado como servicio público y volcado al interés general. Cuarta consideración: una línea de pluralismo e independencia que debe ir necesariamente unida al rigor y a la verificación de la noticia. Y, quinta y última consideración: la modernización, que se ha citado aquí repetidamente, que pasa por el rejuvenecimiento de la plantilla —de una media de cincuenta y tres años de edad, gente muy buena, muy profesional, muy dedicada— y también por ampliar las herramientas tecnológicas para competir mejor con otros medios, con otras agencias, en esta jungla de la comunicación.

Acabaremos señalando, cómo no, que en este mundo de la información tan competitivo hay una serie de riesgos importantes para la ciudadanía, y nos referimos fundamentalmente a la existencia de una oferta informativa en la que abundan los bulos, las noticias falsas, la crónica amarilla y el nacional populismo. Todo ello debe ser abordado con rigor, con contraste, para difundir informaciones que sean veraces, que partan de la honestidad de los profesionales y que garanticen su independencia. Son valores que nadie, excepto la empresa pública Agencia EFE, nos podrían garantizar; ningún otro servicio, ningún otro medio privado. Estamos además, curiosamente, en disposición de ratificar aquí que EFE, cómo no, no ha de estar a disposición de ningún control político del Gobierno de turno, que no debe interferir en la independencia y autonomía de la Agencia EFE. En cambio, EFE, en este Estado democrático, ha de estar en disposición de rendir cuentas, como usted ya ha señalado acertadamente, compareciendo aquí, en el Parlamento, para dar cuenta de cuanto corresponda. Además, déjeme que le diga que para certificar su espíritu crítico y su capacidad me gustaría simplemente hacer referencia a ese artículo, de los últimos que usted publicó, de *El País*, del día 5 de enero del presente año, titulado «El combate de la investidura». Es muy sugerente y demuestra que, efectivamente, usted mantiene un espíritu crítico y absolutamente independiente, pese a lo que algunos han querido aquí señalar.

Para acabar, y en relación con un tema de fondo, me refiero, cómo no, a acuerdos que ha habido, que se han transaccionado, en cuanto a la aprobación de un estatuto jurídico para la Agencia EFE...

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Habrá oportunidad, porque hay PNL presentadas, de entrar a fondo sobre esa cuestión y llegar a un punto de acuerdo que pudiera permitir lo que ahí se plantea y un control más efectivo del Parlamento. Existe en tal sentido —para tenerlo en cuenta también— el Real Decreto 1463/2018, que regula precisamente el funcionamiento del servicio público de EFE y las compensaciones económicas que aporta el Estado, y existe también para este debate de fondo general

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 17

el informe que encargó el presidente Rodríguez Zapatero el 23 de abril de 2004 en relación con la reforma de las redes de comunicación social del Estado. Todo ello es de mucho interés y estamos convencidos de que ayudará a que salga adelante lo que aquí se ha expresado por parte de todos los grupos, pero, por favor, evitemos que esa operación y ese consenso nos lleven al desastre, entre comillas, del que no hemos conseguido salir aún, que se llama la elección de los vocales del Consejo de Radiotelevisión Española, que llevamos dos años...

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir ya, señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: ... y no hemos sido capaces de resolver esa lamentable polémica. Gracias, señora Cañas. Tiene nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elorza.

Precisamente es ahora el turno de la señora Cañas para que haga las valoraciones y dé las respuestas que considere oportunas y convenientes.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA COMO PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGENCIA EFE S.A. S.M.E.** (Cañas Pita de la Vega): Muchas gracias.

No sé si voy a poder contestar a tantas preguntas, pero vamos a intentarlo.

Al señor García Adanero, que fue el primero que intervino, le doy las gracias. Decía que confiaban en mi labor. Lo único que le puedo decir es que seré fiel a ello. En toda mi trayectoria profesional he tenido siempre una honestidad y una independencia de criterio muy grande, que además se me ha respetado sistemáticamente. A este respecto, le tranquilizaría, pero sobre todo creo que, efectivamente, como se me tiene que juzgar a mí o a cualquier presidente de EFE es en el desarrollo de sus funciones como tal, es decir, qué es lo que hace ahí. El Parlamento va a tener cumplida cuenta de lo que se está haciendo y tendrá claro si realmente soy la persona adecuada o no, porque, tal y como está ahora mismo la situación, vienes aquí antes de entrar en la agencia, sin conocerla del todo, y es muy difícil hacer otras cosas.

Señora Aizpurua, se nota mucho que es periodista. Ha abierto algunos debates muy interesantes que darían para días de discusión. En cuanto al mecanismo de selección de la presidencia, me van a permitir que no me pronuncie sobre ello. Es una cuestión que está en el Parlamento y que se debatió en su momento. Precisamente por el puesto que aspiro a cubrir no tengo que meterme en política, sería absurdo. En todo caso, el sistema por el cual yo comparezco aquí como candidata es un sistema democrático, legal y completamente legítimo. El hecho simplemente de que tenga lugar esta comparecencia ya indica que hay un control también parlamentario, que además se va a extender luego en la Comisión de Presupuestos. Por tanto, desde ese punto de vista, si acepto esto es porque considero que legalmente es lo que ustedes, los legisladores, establecieron en su momento y me parece correcto. Además, me parece que hay un control democrático; sinceramente, lo creo. Creo que lo hay, por supuesto.

Con respecto a la neutralidad, estoy totalmente de acuerdo. No existe. Es absurdo pensar que un periodista va a atacar o, mejor dicho, va a afrontar una información de la misma manera cuando hay un ataque, por ejemplo, contra la libertad, que va a tratar igual al que ataca a la libertad que al que es víctima de ese ataque. Es absurdo. Nosotros, efectivamente, elegimos los temas porque consideramos que son importantes e interesantes para la sociedad y además lo hacemos profesionalmente, desde un punto de vista ético y deontológico. En eso estoy totalmente de acuerdo.

¿Qué garantías puedo darles sobre la pluralidad? Le digo lo mismo, todas. A mí me parece que este país ha funcionado muy bien. Todo el sistema autonómico ha hecho que este país en veinte años haya hecho un recorrido impresionante hacia la convergencia europea y, teniendo en cuenta como está, nosotros tendremos que ser más sensibles a ese tipo de cosas, a la distribución territorial, por supuesto.

Al señor Legarda no sé qué decirle porque fue muy escueto. Le doy las gracias, de verdad. Muchísimas gracias por su intervención. Y al señor Espejo, de Ciudadanos, quiero decirle que parece que la señora Arrimadas y yo ahora no estamos tan distantes en nuestras opiniones, ¿no? porque está haciendo ahí un recorrido un poco... Pero, efectivamente, la opinión es libre. La opinión es libre.

Por lo que se refiere a los cambios en cada legislatura, la destitución de Garea y los motivos, en todo esto no puede entrar y además es que no lo sé. Es curioso porque, cuando me ofrecen este puesto, incluso tuve una reunión con Garea y ninguna de las dos partes me dijo nunca cuál había sido el conflicto entre ellos. Por elegancia —supongo—, por cortesía, yo tampoco les pregunté. Me parece que no debía y que además era una indiscreción. Por tanto, eso lo tendrán que explicar ellos, tanto el señor Garea como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 18

quien le cesó. Yo ahí no entro. Solamente le digo que tuve un encuentro muy agradable con él, que me puso un poco al día de cómo iban las cosas y ya está.

Señor Errejón, le digo lo mismo sobre el cese de Garea. Es que no lo sé y establecer una causa-efecto me parece un poco raro. Yo creo que él desde el principio expuso su opinión respecto del modelo de elección y no fue destituido inmediatamente, estuvo año y medio. Entonces, es absurdo meterme en ese debate. Lo que sí me preocupó mucho en aquel momento es cómo se tomó ese debate la redacción de EFE, en el sentido de qué opinión tienen de nosotros fuera de aquí, que somos tan sensibles a cambiar de criterio, de deontología y de cómo hacer periodismo porque haya un señor u otro. Yo creo que la redacción se sintió muy dolida por ese debate y, por eso, tampoco quiero entrar mucho. Tengo por aquí la nota que sacó en su momento el consejo de redacción, pero, en principio, se sentían dolidos por eso. Yo soy periodista desde hace cuarenta años, conozco a muchísimos periodistas de EFE y lo que es asombroso es en qué condiciones trabajan —a veces con esas sospechas que han sobrevolado por aquí— y lo profesionales que son. Creo que ni ellos mismos son conscientes de lo buenos que son, porque tienen ese ataque y esa sospecha permanentes por ser una institución pública, lo cual es triste, porque es precisamente ser una institución pública lo que garantiza la independencia de criterio y la buena profesionalidad.

El señor Errejón me decía aquí que, si llego a la presidencia de EFE, resista las presiones. Yo le diría que resistir las presiones forma parte de nuestro ecosistema en periodismo, porque estamos todo el rato resistiendo presiones. Hace poco leía un artículo que decía que un periódico o un medio de comunicación al que no le intenten influir y al que no le estén presionando es que no merece la pena como medio de comunicación. Esto es constante y las presiones vienen de todas partes: del Gobierno, de las empresas, de los partidos políticos... Todo el mundo intenta meter baza, pero creo que nosotros tenemos bastante cintura y bastante experiencia en esto y procuraré hacerlo con ligereza.

En cuanto a revertir privatizaciones y externalizaciones, evidentemente creo que son una mala cosa. También se ha hablado aquí de la precarización de los periodistas y, efectivamente, es un problema que tenemos desde la crisis de 2008 y desde la propia crisis de los medios de comunicación. Estamos un poco inermes, porque es verdad que los medios están ganando mucho menos dinero, que la gente se gasta menos dinero en los medios y que atraviesan una crisis muy profunda. Ha habido una enorme precarización e incluso despidos y cierres patronales, como ustedes saben. Eso realmente es así y yo voy a intentar que no lo sea. La privatización es un sistema económico liberal bastante pernicioso para los trabajadores y, siempre que se pueda, lo intentaré evitar.

Señora Dantas, la sensibilidad que usted ha demostrado respecto a esto la comparto completamente, como acabo de decir. Efectivamente, este es un mal de los medios de comunicación y de cantidad de empresas hoy en día. Con este sistema ultraliberal en el que estamos, al final el que sufre es el trabajador. Por eso, haré todo lo posible para que no sea así. De todas maneras, hablaba usted mucho de la televisión en Cataluña. Le quería decir que este problema, lamentablemente, no pasa solo en Cataluña, sino que pasa en todas las comunidades autónomas y pasa en la sede central. Ahí tenemos sin duda problemas de presupuesto también y, por lo que yo tengo entendido hasta ahora —porque, como les digo, todavía no estoy en EFE—, es un problema que hay que resolver y que hay que gestionar como se pueda.

La señora Velarde me habla del control de gastos que yo he mencionado. También es un tema que me interesa mucho y lo distingo absolutamente del gasto de personal, que yo no llamaría gasto, porque el personal siempre es una inversión. Cuando hablo de gasto, hablo de evitar gastos que son redundantes, gastos no necesarios, para conseguir tener más fondos para lo que realmente queremos, que es hacer buen periodismo. Por eso me refiero solo a ese tipo de gastos.

Dice que la plantilla está mermada y envejecida. Posiblemente mermada con respecto a otros medios, sí, pero no me gusta mucho lo de envejecida, porque creo que nadie sobra. Parece que hacerte mayor es un desastre, pero no. Creo que en EFE hay gente con una veteranía tremenda a la que hay que tener muy en cuenta; además, por lo que me dicen, con una capacidad de adaptación muy importante. Lo que me gustaría es que no fuera tan mermada, y eso lo vamos a intentar.

Del plan estratégico, no le puedo decir. En febrero, cuando se me nombró ya consejera de la agencia y estuve con la SEPI, me dijeron que incluso lo iban a espaciar un poquito para que pudiera entrar yo. Ahora, con esto que nos ha pasado, la verdad es que no sé ni cómo está en este momento; me tengo que meter en ello. Realmente me interesa mucho estar ahí, que no se hagan las cosas sin mí, porque, si voy a estar, mi opinión va a ser importante. Es verdad que ha habido —me lo han preguntado muchos periodistas de EFE— mucho rumor sobre si va a haber un ERE o no va a haber un ERE, si va a haber

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 19

jubilaciones anticipadas, etcétera, y es que no lo sé. Yo también lo pregunté en la SEPI, pero me dijeron que había que hacer el plan estratégico, porque este plan englobará muchas más cosas. Entonces, hay que esperar un poquito. Yo creo que en la Comisión de Presupuestos estaré en disposición de dar más explicaciones.

Hablaba del consejo de información, pero ya lo tenemos, hay un consejo de redacción que, además, tiene bastantes atribuciones y que funciona bastante bien; de hecho, problemas profesionales, nuevos cargos o nombramientos dentro de la empresa y demás pasan siempre por el consejo de redacción. Debo decir que este consejo estuvo dormido durante la época del señor Vera, pero el señor Garea lo volvió a reactivar y yo pretendo seguir en ese camino.

Ha pedido un defensor, pero no sé si seríamos capaces de hacerlo; sobre todo, no sé si un defensor de la agencia pública sería capaz de soportar las presiones exteriores, pero estaría muy bien tenerlo.

En cuanto a reforzar la unidad de prevención, sí, seguramente, pero por lo que a mí me cuentan de todo lo que se está haciendo ahora en EFE justamente para prevenir el coronavirus, el 90 % de la plantilla estaba al día siguiente en su casa y ha estado trabajando al cien por cien desde casa con unas dificultades terribles, y la agencia se ha mantenido ahí; incluso llegó a publicar cómo la página web ha tenido más visitas que en toda su historia durante el coronavirus, o sea que yo creo que ahí funciona bastante bien. Ahora se está preparando la desescalada, que se va a realizar con muchísima prudencia, porque es lo que la gerente tiene previsto hacer también con mucha prudencia y muy poco a poco. No lo creo, pero si hay alguna laguna ahí o alguna debilidad, lo miraré.

Al señor Sánchez García no sé qué decirle. FrancePresse es una empresa muy parecida a EFE, en verdad. Es cierto que tiene un estatuto distinto al nuestro, pero si yo le digo que FrancePresse recibe 111 millones de dinero público cada año, a lo mejor no le parece tan diferente a nuestro sistema; nosotros recibimos menos, por cierto. Yo he vivido en Francia y le puedo asegurar que hay muchas instituciones que, efectivamente, tienen un estatuto público aparentemente más democrático que el nuestro, pero yo creo que el nuestro está bien; otra cosa es que sus señorías decidan cambiarlo, y me parecerá estupendo, pero ahora el sistema de elección y cómo funciona EFE está bien y creo que tiene una gran independencia. Depende del Gobierno en el sentido presupuestario, porque, efectivamente, una parte importante viene de ahí, pero en esto estamos como FrancePresse. Y le aseguro una cosa —esto ya se lo digo como periodista que ha vivido allí—, un presidente de FrancePresse no puede serlo sin que el Gobierno quiera que lo sea, eso funciona así. Por otra parte, me parecen bien sus propuestas, no tengo nada que decir al respecto.

Me pregunta en qué situación laboral estoy en *El País*. Yo sigo en *El País*, no estoy en EFE; llevo dos meses trabajando en la escuela de periodismo, hemos hecho todas las clases por remoto y, por tanto, no estoy incurriendo en ninguna ilegalidad o en alguna incompatibilidad manifiesta.

A Pilar Marcos, mi antigua compañera de profesión y de periódico, le agradezco muchísimo sus palabras. Me ha hecho muchísimas preguntas y no sé si las voy a poder contestar, pero lo voy a intentar.

Me decía la señora Marcos: prestigio y futuro. Totalmente de acuerdo; si algo me preocupa de la agencia, es su futuro, que siga adelante y mantener el prestigio. Creo que lo que más me apetece hacer es defender a EFE por encima de cualquier otra cosa.

En lo de la neutralidad política y el modelo de elección, me remito a lo que ya he comentado. Pero a este respecto, y respondiendo también al señor Sánchez, les diría que la ideología no puede ser nunca un motivo para rechazar a alguien para tener un cargo público. Nunca. Sobre esto hubo un debate muy interesante, justamente en la comparecencia del señor Vera en 2012, en la que se le achacaba ser un periodista de la caverna —él había trabajado siempre en *La Razón*—, y dijo: Cuidado, que yo no tengo carnet del Partido Popular. Y le dijeron: Ni falta que hace. Pero añadió una cosa muy importante: Yo lo que tengo es un carnet de periodista. Eso es lo que tengo yo, carnet de periodista. En la Agencia EFE seguro que hay gente de todos los tipos de ideología, pero se les va a pedir solo una cosa, el carnet de periodista, es decir, que ejerzan su labor de manera independiente, veraz y honesta. Eso es lo que se les pide. Y, por supuesto, cada uno tenemos nuestras ideas, solo faltaría.

Vuelvo a la señora Marcos. Decía que fuera un *hearing*, como se hace en el Parlamento Europeo. Pues sí, lo que pasa es que no sé si se puede, tal como está el modelo establecido legalmente. Esta comparecencia se hace previa a la entrada en la agencia, con lo cual tampoco puedes tener muchos datos de sus tripas, de su interior. Y le voy a decir el mandato que he recibido del Gobierno. Cuando me llamaron para ocupar este puesto, me dieron tres principios: institucionalidad, porque EFE es una institución muy importante del Estado —en tiempos se decía que era un ministerio de Exteriores bis—; consolidación de la empresa y dimensión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 20

exterior. La dimensión exterior viene dada, efectivamente, por el SIEG, o sea, por el servicio de interés general, y yo creo que, además, ahí hay mucho recorrido por hacer, ahí se pueden hacer muchas cosas. Solamente me dijeron esas tres cosas, o sea que, de momento, no le puedo decir nada más.

Luego me ha hecho cinco preguntas. ¿Ajustes de plantilla? Espero que no. Aquí estamos con el plan estratégico. Yo creo que EFE tiene poca plantilla y sería un poquito absurdo y contradictorio decir que habría que hacer ajustes.

La Fundéu, efectivamente, atraviesa ahora un mal momento, porque se ha retirado BBVA. También es una de las primeras cosas de las que tendré que preocuparme: ver si conseguimos algún otro patrocinador de ese mismo nivel.

Recuperar la rentabilidad. He dicho muy por encima que me gustaría diversificar los ingresos y en eso, por ejemplo, incluyo a las empresas. Hay una parte comercial muy importante de la agencia. Aparte de lo que recibe de subvención del SIEG por servicio público, hay toda una parte muy importante totalmente comercial. Es decir, la Agencia EFE trabaja para instituciones y empresas, que son sus abonados, medios de comunicación, etcétera. Ahí es donde me gustaría insistir, porque precisamente la idea es elevar ese nivel de ingresos para no depender tanto del SIEG, del dinero que pone el Estado.

Los costes del 80.º aniversario los desconozco; los conoceré en breve, supongo, pero la pandemia obligó a terminar con todo eso. En cuanto a los alquileres y lo de abaratar, va a entrar dentro de mi programa de gastos.

Termino con el señor Elorza. Muchas gracias por su intervención. Transparencia económica absoluta. Eso viene por ley, estamos obligados. Además, no solamente es que yo esté obligada por ley, es que creo fielmente en la transparencia y, sobre todo, en la transparencia de las cuentas.

A la proyección exterior ya me he referido. En cuanto al estilo propio de EFE, yo creo que ya existe, lo he mencionado aquí un poco antes. Colegas nuestros decían: Tú, vayas donde vayas, llegas allí y preguntas dónde está el de EFE; vas al de EFE y siempre te va a ayudar. Es gente trabajadora, gente que conoce muy bien los temas porque está en todas partes, en los territorios, en el pueblecito donde la iniciativa privada no quiere ir porque no le resulta rentable, en la reunión parlamentaria a la que el privado tampoco va porque va a tener poca lectura. En todas partes está el de EFE, y yo creo que eso es bastante estilo propio, pero, bueno, se podría seguir indagando por ahí.

En cuanto al pluralismo y a la verificación, me remito a lo que les dije de EFE Verifica, que es un proyecto que ya está en marcha y que me parece fundamental. Yo creo que las redes sociales nos han invadido de bulos, de tergiversaciones, de manipulación de la información, y qué mejor que una empresa pública «porque hay dos o tres empresas en España que son privadas» concorra en ese territorio, desde la independencia, para desactivar esos bulos. Yo creo que es absolutamente necesario para nuestras sociedades democráticas.

Con respecto al estatuto, yo creo que no me compete a mí, sino al Parlamento decidir qué estatuto debe tener la agencia, y si el Parlamento decide que hay que tenerlo, por supuesto, la agencia lo hará y apoyará ese trabajo.

Muchísimas gracias a todos, de verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos a la señora Cañas, porque la votación se tiene que producir sin ella presente. En nombre de todos los miembros de esta Comisión, queremos darle las gracias por su intervención, por su presentación y por sus consideraciones.

Muchas gracias.

Iba a dar tres minutos de suspensión porque, como la votación es presencial, a veces cuesta tener a todos los grupos presentes, pero los he ido recontando y estamos todos y todas, así que creo que no hace falta suspender nada y en cuanto podamos votamos el dictamen. **(Pausa)**.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señor presidente, ¿me puede dar la palabra un instante, por favor? Si puedo un momento intervenir...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Para preguntar: ¿el dictamen en qué términos se expresa?

El señor **PRESIDENTE**: Ahora lo voy a decir, porque todavía no hemos entrado en el segundo punto.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Ah, vale.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 21

EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA IDONEIDAD Y LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, RELATIVA A DOÑA MARINA GABRIELA CAÑAS PITA DE LA VEGA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000006).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el segundo punto, que es el dictamen sobre la idoneidad y la existencia de conflicto de intereses a la que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, relativa a doña Marina Gabriela Cañas Pita de la Vega.

La propuesta del dictamen diría lo siguiente: La Comisión Constitucional, en sesión de 4 de mayo de 2020, una vez examinado el *curriculum vitae* y oída la declaración de doña Marina Gabriela Cañas Pita de la Vega, ha acordado emitir dictamen favorable —esto dependerá de la votación, claro— a su idoneidad y declarar que no aprecia la existencia de conflicto de intereses para el cargo de presidenta de la Sociedad Mercantil Estatal, Agencia EFE, de conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

El presente dictamen, una vez aprobado, será elevado por el presidente de la Comisión Constitucional a la presidenta del Congreso para su inmediato traslado al Gobierno a los efectos del correspondiente nombramiento por el Consejo de Ministros.

Y ahora pregunto para la votación: ¿Lo acuerda así la Comisión?

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con 30 votos favor, 5 en contra y 2 abstenciones.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señor presidente, con la venia. Yo creo que el dictamen debe recoger el resultado de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Acabo de decirlo.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿El qué acaba de decir? Yo no lo he entendido así.

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No, yo no digo eso; digo el dictamen, el texto del dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos aprobado el dictamen. Pero, vamos a ver...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¡Pero si es que no me ha dejado!

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra. He leído el dictamen que íbamos a aprobar. Se ha aprobado el dictamen que he leído y, por lo tanto, es como es y no como usted quisiera que fuera.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Vamos a ver, señor presidente, yo he pedido la palabra y he preguntado en qué términos se iba a expresar el dictamen, y usted ha dicho: Ahora voy a entrar en esa cuestión. Ha leído el dictamen, lo ha sometido a votación y no me ha dejado tiempo ni siquiera de decir lo que he tenido que decir después. ¡No estoy conforme con este modo de presidir esta Comisión!

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, pues ya sabe lo que tiene que hacer.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No. El que no lo sabe es usted.

SOLICITUD DE DIPUTADOS QUE REPRESENTAN MÁS DE LA QUINTA PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN, DE QUE SE DEBATA Y DECIDA LA CELEBRACIÓN INMEDIATA DE UNA COMISIÓN PARA QUE COMPAREZCA, PRESENCIAL O TELEMÁTICAMENTE, EL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS PARA INFORMAR SOBRE LA ADECUACIÓN DEL ESTUDIO 3279, BARÓMETRO ESPECIAL DE ABRIL 2020, DEL CIS A LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD Y NEUTRALIDAD, RECOGIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 39/1995, DE 19 DE DICIEMBRE, DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, ASÍ COMO SU ADECUACIÓN A LA EXIGENCIA DE CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA, RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 3 A) DE LA MISMA LEY (212/000071). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la solicitud de diputados que representan más de la quinta parte de miembros de la Comisión de que se debata y decida la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 22

celebración inmediata de una comisión para que comparezca, presencial o telemáticamente, el presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, para informar sobre la adecuación del estudio 3279, Barómetro especial de abril 2020 del CIS, a los principios de objetividad y neutralidad recogidos en el artículo 2 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, así como su adecuación a la exigencia de contribución al conocimiento científico de la sociedad española, recogido en el artículo 3 a) de la misma ley. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular —lo digo a los efectos de las intervenciones—. Por tanto, en primer lugar, tendrá la palabra, por cinco minutos de tiempo, el Grupo Popular, como grupo que ha hecho la petición, y después fijarán su posición el resto de los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos.

En consecuencia, la señora Uriarte tiene la palabra.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Buenos días.

Señorías, hoy el señor José Félix Tezanos tendría que estar ante esta Comisión compareciendo y explicándonos la grave manipulación del último barómetro del CIS, pero no solo no está, sino que además hasta el pasado miércoles día 29 se ha negado reiteradamente a comparecer tanto presencial como telemáticamente. Además, el señor Patxi López, presidente de esta Comisión, nos comunicó una y otra vez no solo que el señor Tezanos no quería comparecer ni presencial ni telemáticamente, sino que los dos partidos que apoyan al Gobierno iban a votar en contra de su comparecencia en la Mesa de la Comisión Constitucional que iba a convocar. Por cierto, solo Mesa, y no Mesa y Portavoces, como nosotros le pedimos reiteradamente. Por eso estamos hoy aquí, por ese intento constante de obstruir por parte del Gobierno la comparecencia hoy aquí del señor Tezanos.

A nosotros nos parece que eso entra dentro de las tentaciones autoritarias de este Gobierno, dentro de esa escalada autoritaria del Gobierno aprovechando el estado de alarma. En esa escalada autoritaria se enmarca igualmente, señorías, la llamativa negativa de los partidos que apoyan al Gobierno para incluir libertades dentro de la llamada mesa para la reconstrucción del Congreso. En esa escalada autoritaria, nosotros contextualizamos y explicamos lo que ha ocurrido con el presidente del CIS, y esto es grave, porque el intento de obstrucción de comparecencia del presidente del CIS nos parece que tiene que ver con dos elementos fundamentales de una democracia plena, como es la nuestra, que son la libertad de expresión y de información y el control del Gobierno.

En el terreno de la libertad de expresión y de la información, nosotros denunciemos todo lo que ha ocurrido durante el estado de alarma. Se ha producido, como todos sabemos, la monitorización de las redes sociales, como la llama el Gobierno, para buscar lo que también llama el Gobierno bulos que crearían desafección hacia el Gobierno y hacia las instituciones. También en ese terreno, como sabemos, se han producido esas sorprendentes ruedas de prensa en la Moncloa, limitando la acción de los periodistas y de los medios de comunicación, y se ha producido toda una serie de propaganda, de intento de ocultación de la verdad por parte del Gobierno, y ahí enmarcamos lo ocurrido con el barómetro del CIS.

El CIS ha sido una institución muy respetada en este país, pero lamentablemente en los últimos tiempos se dedica a la propaganda, y eso fue lo que ocurrió en el último barómetro, donde el CIS manipuló descaradamente varias preguntas para obtener apoyos increíbles a las posiciones del Gobierno: un 97%. Señorías, esto recuerda a las votaciones de las dictaduras, donde los dictadores obtienen el 99% del voto. Pero además de eso, como ustedes saben, el CIS incluyó una gravísima pregunta y manipuló su formulación para intentar obtener el apoyo nada más y nada menos que a la restricción de la libertad de expresión.

Por otro lado, señorías, aquí se ha intentado también hacer obstrucción del control por parte del Parlamento al Gobierno y se ha intentado no solo con el señor Tezanos. Por cierto, también les quiero recordar que se ha retrasado indebidamente la comparecencia de la vicepresidenta; ha sido por su convalecencia, pero el caso es que el martes pasado acudió ya a la Moncloa y de momento aquí no ha venido.

Por todo ello, señorías, tuvimos que presentar el miércoles pasado un escrito basándonos en varios artículos del Reglamento para conseguir que hoy votáramos la comparecencia de Tezanos. No se crean que Tezanos pidió comparecer el pasado jueves por voluntad propia, porque tuviera ganas de hacerlo; no, no, se había negado reiteradamente, y pidió comparecer el jueves porque sabía que nosotros íbamos a exigir la votación hoy aquí. Por eso estamos aquí, lamentablemente no para oír al señor Tezanos, pero sí para exigir su comparecencia inmediata ante la Comisión Constitucional. Preferimos, por supuesto, que sea presencial, pero si ello no es posible pedimos su comparecencia telemática y urgente.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uriarte.

Para fijar la posición del resto de los grupos, de menor a mayor, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor García Adanero tiene la palabra por tres minutos.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Me sobrará algún minuto también. Nos parece de sentido común que todas aquellas personas nombradas por libre designación, que cobran del erario público, tengan que comparecer en el momento en que alguien lo solicite. Más aun, pensamos que todas aquellas personas que se nieguen a comparecer en el Congreso, en este caso en la Comisión correspondiente de la Cámara, deberían ser cesados de inmediato. No concebimos que alguien que está al servicio de los ciudadanos y que ha sido elegido para ese cargo pueda negarse a comparecer en la Comisión Constitucional de esta Cámara. Por lo tanto, todas las iniciativas de cualquier grupo que tengan como objetivo que cualquier persona que sea nombrada por libre designación por parte del Gobierno de España venga a comparecer, lógicamente, contarán con nuestro apoyo en cualquier orden, sea el Gobierno que sea, porque entendemos que es un deber inexcusable de la función que tienen. Y, como digo, en caso de que no compareciera, creo que habría que establecer el sistema para que fuera cesado de inmediato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Adanero.

Es el turno ahora del Grupo Euskal Herria Bildu y la señora Aizpurua tiene la palabra.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias, presidente.

Nos parece pertinente la comparecencia de José Félix Tezanos aquí para dar cuenta de sus decisiones y de su gestión al frente del Centro de Investigaciones Sociológicas. Creemos que es lógica y que es necesaria, además porque el señor Tezanos es demasiadas veces noticia; se le reprochan demasiadas injerencias y motivaciones interesadas en una cuestión clave y que debería estar fuera de toda duda. Está —por decirlo de alguna forma— demasiadas veces en el ojo del huracán. Son demasiadas las dudas que se ciernen sobre la gestión que respecto al CIS se realiza, sea cual sea el Gobierno que se suceda en el tiempo, eso también hay que decirlo. Un último ejemplo de ello se ha producido en plena pandemia, por una pregunta con gran sesgo semántico y con visos claros de manipulación introducida en la última encuesta del CIS sobre los bulos informativos. Supongo que la conocen todos, pero, para que conste en el *Diario de Sesiones*, la voy a referir. La pregunta en cuestión es: ¿Cree usted que en estos momentos habría que prohibir la difusión de bulos e informaciones engañosas y poco fundamentadas por las redes y los medios de comunicación social, remitiendo toda la información sobre la pandemia a fuentes oficiales, o cree que hay que mantener la libertad total para la difusión de noticias e informaciones? La pregunta se las trae. Conlleva una buena carga de respuesta inducida y, además de plantear una hipótesis falsa, manipula la respuesta. El sesgo de la respuesta consiste en inducir a una disyuntiva falsa: o bulos o libertad de información.

En cualquier caso y al margen de esta pregunta del barómetro, lo cierto es que desde la dirección del centro se han venido introduciendo cambios en la forma de interpretar las encuestas —eso que se ha dado en llamar cocina— y esos cambios metodológicos de cocina han creado un *totum revolutum* de manipulación con objetivos políticos y de utilización de supuestas razones de motivación estadística. Todo esto y las continuas críticas que suscita la dirección del director del centro validan la comparecencia. Creemos que lo peor que le puede pasar a una institución científica es que se dude de la credibilidad de sus investigaciones, y eso es lo que está pasando con el Centro de Investigaciones Sociológicas, al que critican no solo los partidos, sino también empresas demoscópicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aizpurua.

Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos y tiene la palabra el señor Espejo.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

Señorías, como he expresado también en la anterior comparecencia, nos preocupa el desprestigio del CIS que se está llevando a cabo por el Partido Socialista y Podemos desde el Gobierno. Recientemente, la institución —y ya lo han dicho algunos de los portavoces de esta Comisión— ha llegado a preguntar en su último estudio sobre la posibilidad de limitar un derecho constitucional como es la libertad de prensa. Es de todos conocidos que el señor Tezanos es miembro del Partido Socialista. Y me recuerda a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 24

comparecencia que hemos tenido antes, cuando la señora Cañas decía que ella en la Agencia EFE no pide carnés de partido, sino de periodista. Debe de ser que en el CIS sí te piden carnés de partido, porque, como todos ustedes saben, el señor Tezanos es un destacado miembro del Partido Socialista desde hace más de cuarenta años. Tendrá o no el carné de sociólogo, pero por lo que es conocido es por su carné del Partido Socialista.

El propio señor Tezanos ha dicho que va a comparecer en esta Cámara cuando pase la pandemia, pero a través de una solicitud que cursará el Ministerio de la Presidencia, y ello después de haberse negado reiteradamente a comparecer en esta Comisión. Desde luego, que esta solicitud sea cuando lo pide el Partido Socialista, y no cuando lo pide la Comisión o la oposición dentro de la Comisión Constitucional, dice mucho de la independencia o no del señor Tezanos.

Nosotros vamos a apoyar esta comparecencia. Nos parece que debe ser una comparecencia urgente, porque queremos preguntarle, como supongo que muchos portavoces de la oposición, por la idoneidad de las recientes preguntas que ha hecho el CIS, que, casualmente, coinciden de nuevo con las intenciones de este Gobierno.

Y, por último, quiero referirme a que, si el problema es la pandemia y la situación sanitaria tan grave que estamos viviendo, desde luego mi grupo ya saben que no ha puesto ningún problema —todo lo contrario, más bien ha instado a la Cámara a ello— a que se facilite su actividad por medios telemáticos, y no es la primera vez que en alguna Comisión se hace una comparecencia por medios telemáticos. En todo caso, ese no debe ser el problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo.

Por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Errejón tiene la palabra.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias.

Seré muy breve, casi como en el formato de Junta de Portavoces.

Creo que, efectivamente, hay una polémica sobre el funcionamiento y la metodología del CIS. No me refiero tanto en este caso a esa pregunta en concreto, que a mí no me gusta, sino a que muchos científicos sociales encuentran dificultades para comparar o elaborar progresiones porque han cambiado las formas de medir o las preguntas y eso dificulta el trabajo de mucha gente. No me refiero al CIS en la polémica periodística, me refiero a mucha gente que trabaja con los datos del CIS que quiere elaborar secuencias, ver regularidades y tiene muy difícil hacerlo porque se ha cambiado la metodología. Creo que el señor Tezanos, cuando le han preguntado en medios de comunicación, no ha explicado suficientemente bien por qué se cambia la metodología. Pero el señor Tezanos es un sociólogo acreditado y estoy convencido de que puede explicarlo y, por tanto, creo que tiene que explicarlo en esta Comisión. Y seguramente el Centro de Investigaciones Sociológicas y todos sus trabajadores son los principales interesados en que esa explicación y ese debate se puedan dar aquí; posiblemente en términos técnicos, que pueden ir un poco más allá del lenguaje habitual de nuestra Comisión, pero estoy convencido de que tienen voluntad de que eso se explique.

Entiendo que siempre hay una pugna entre Gobierno y oposición por si viene a petición propia, si viene arrastrado o si viene porque quiere. Les confieso que eso me da igual. Creo que tiene que comparecer y, además, que tiene la voluntad de hacerlo. Queremos que esa comparecencia se produzca.

Es posible que me falte información, pero no acierto a entender por qué se produciría por videoconferencia. Si hoy hemos tenido una comparecencia presencial, no encuentro razones para que no pueda ser así, en vivo y en directo. En todo caso, que se dé como se tenga que dar, y, si se tiene que ser por videoconferencia, que sea así, sin mayor problema, pero estamos a favor de la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Errejón.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Republicano siempre está a favor de las comparecencias y, en ese sentido, estamos a favor de que comparezca, presencial o telemáticamente, el presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carvalho Dantas.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Federal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y la señora Velarde tiene la palabra.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Seré muy breve.

Me sorprende la urgencia con la que se valora este tema, estando en medio de una crisis sanitaria y económica como en la que estamos, con muchísimas tareas por hacer y poniendo todos los esfuerzos por salir de ella. Hay voluntariedad por nuestra parte de que se produzca la comparecencia y será cuando toque. Pero creemos que ahora mismo no toca y que tenemos que poner todos nuestros esfuerzos donde hay que ponerlos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: El Grupo Parlamentario VOX apoya la solicitud de comparecencia del señor Tezanos, director del Centro de Investigaciones Sociológicas. No obstante, espera que esta comparecencia no se produzca, porque lo que espera es que el señor Tezanos antes dimita, que sería lo deseable para España, y poder recomponer esta situación que hay en España relativa a la demoscopia, la prensa y sectores más o menos vinculados.

Agradezco en todo caso a la portavoz del Grupo Popular que haya dado algunas explicaciones sobre estas resistencias. No sé hasta qué punto la Mesa de esta Comisión es ajena totalmente a ellas o no. Como digo, en la mejor hipótesis, esperamos que esa comparecencia no se produzca por la previa dimisión, pero, subsidiariamente, que tenga lugar, si bien el modo en el que se verifique es indiferente para este grupo.

En todo caso, quiero concluir diciendo que no acabo de entender muy bien por qué este punto del orden del día no ha decaído, porque he recibido o figura en la web del Congreso —no lo sé, pero obra en mi poder— una solicitud del Gobierno de comparecencia del señor Tezanos, de modo que me parece que, si es así, resulta ocioso ahora debatir si la solicitud del Partido Popular debe ser apoyada o no. Pero, en todo caso reitero que la apoyamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Elorza tiene la palabra.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Sí, efectivamente, así ha sido. El Gobierno, por medio del Ministerio de la Presidencia y Relaciones con las Cortes, registró con fecha 30 de abril, el pasado viernes, la solicitud de comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, del CIS, esto es, del señor Tezanos. Por tanto, no ha habido intención ni interés, en absoluto, por parte del Gobierno ni de este grupo parlamentario de impedir la comparecencia del señor Tezanos en tiempo y forma debida.

Es sabido que el señor Tezanos, por los momentos que hemos pasado y que todavía estamos atravesando con el coronavirus, no podía hacer esa comparecencia, por ser una persona con riesgo evidente. Tampoco nos parecía que fuera factible desde el punto de vista reglamentario una comparecencia del modo y manera que solicitaba el Partido Popular, telemáticamente. Evidentemente, el Partido Popular tiene un orden de prioridades, una estrategia en su actitud diría que a veces crispante como oposición respecto del Gobierno. Pero, al final, se ha conseguido, como, ciertamente, no podía ser de otra manera, y el señor Tezanos va a comparecer lo antes posible. Tenemos todo el mes de mayo, primero, para celebrar la comparecencia solicitada de la vicepresidenta primera del Gobierno y, como es lógico, porque no hay ninguna ocultación, no hay ningún deseo de entorpecer su presencia, también la del señor Tezanos. Por lo tanto, creo que las palabras de acusación de la portavoz Edurne Uriarte —con todo cariño lo digo— me han parecido absolutamente excesivas e innecesarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Elorza.

Es cierto que hay una solicitud de comparecencia a petición propia por parte del presidente del CIS. Pero, como este punto está en el orden del día, corresponde pasarlo a votación. Considerando lo que han dicho los distintos portavoces, creo que puede aprobarse por asentimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 26

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar... **(La señora Uriarte Bengoechea pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí, señoría?

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Señor presidente, nosotros quisiéramos pedir que esta Comisión decida ahora el orden del día de la próxima sesión de la Comisión y que establezca también su fecha. Dado que, como es bien sabido, no tenemos delegado ese poder en la Mesa, solicitamos que se haga aquí ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, porque no sé si reglamentariamente es posible incluir de esta manera un punto en el orden del día.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Se trata de decidir la fecha para la próxima comparecencia, en este caso la del señor Tezanos, que se acaba de aprobar.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, lo que podemos hacer es que la Mesa y la Junta de Portavoces se quede ahora. **(El señor Sánchez García pide la palabra)**.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

VOX apoya la petición del Grupo Parlamentario Popular. Además, debo indicarle que esta mañana he presentado un escrito en el que solicito ya por cuarta vez —las tres primeras fue un escrito dirigido al presidente de la Comisión, a usted— que la Comisión, con arreglo al Reglamento, recabe del Gobierno la documentación pertinente sobre el estado de alarma. He dicho en todos los escritos que esa documentación debe ser, al menos, lo que se llama en términos de la jurisdicción contencioso-administrativa el expediente administrativo. Está regulado, por lo demás, en términos no contenciosos en la Ley del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Es verdad que su grupo ha presentado un escrito. Pero, para que haya una modificación del orden del día y se incluya lo que usted pedía, tienen que presentarlo dos grupos o la quinta parte de los parlamentarios presentes en la Comisión, cosa que no cumplía su escrito. Por tanto, podría presentarlo para la próxima. De todas formas, esto ya lo hemos debatido tanto epistolar como telefónicamente. No era competencia ni potestad de esta Presidencia solicitar ningún tipo de información al Gobierno porque se podría hacer de manera arbitraria, y eso parlamentaria y reglamentariamente no es posible. Ahora bien, usted, como diputado, podía haber solicitado esa información por los cauces que tenemos todos los diputados y diputadas. Pero no quería hacerlo así. Quiere que se solicite al Gobierno cierta información, no lo hace la Presidencia, no lo puede hacer la Mesa, en todo caso lo tiene que hacer el conjunto de la Comisión. Pero no se ha incluido en el orden del día porque no ha cumplido los requisitos para que ese punto apareciera en el orden del día.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señor presidente, agradezco de nuevo su explicación, que, como sabe, no comparto en modo alguno, como tampoco el dictamen del letrado que en su día me remitió.

Lo que quiero decir es lo siguiente. Si recibo el orden del día incluido en la convocatoria de esta sesión el último día hábil anterior a esta sesión, me gustaría saber cómo puedo solicitar del modo que proceda la alteración del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Con un escrito firmado por dos grupos parlamentarios o por la quinta parte de los diputados y diputadas presentes en la Comisión. No lo ha hecho. Por tanto, no cabe más discusión sobre este asunto.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Lo lamento, no es sí. Usted como presidente puede hacer suya esa petición. Lo dice el Reglamento: a propuesta de la mayoría que usted ha dicho de diputados, de los grupos que usted ha mencionado o del presidente de la Comisión. Interpreto que por cuarta vez usted se niega a hacer suya esa petición, no quiere.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, no voy a actuar de manera arbitraria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 27

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No es arbitrariedad, es que usted no quiere solicitar esa información.

El señor **PRESIDENTE**: Se acabó la discusión.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Se acabó no.

El señor **PRESIDENTE**: Este presidente no va a actuar de manera arbitraria en ninguno de los casos y va a cumplir el Reglamento. Lo siento, pero el Reglamento en estas circunstancias no le acompaña. **(Una señora diputada: ¡Que se lo aprenda!).** O sea, se ha acabado la discusión.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señor presidente, usted dijo, según su respuesta, que no se podía acordar porque requería la reunión de la Comisión, toda vez que no era potestad del presidente. La Comisión se ha reunido y esa situación ha cesado.

El señor **PRESIDENTE**: La Comisión se ha reunido y su punto no consta en el orden del día porque no ha cumplido con los requisitos para que constara. Por lo tanto, se ha acabado la discusión y ya no tiene la palabra.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Nosotros reiteramos la petición de que decidamos aquí antes de acabar esta reunión la fecha de la próxima comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Como no quiero ser arbitrario, que sea el letrado quien diga cuál es la norma del Reglamento para que podamos hacer eso o no.

El señor **LETRADO**: Supone una alteración del orden del día vigente y hay que cumplir con el requisito que acaba de mencionar el presidente. El artículo 68.2 exige dos grupos o la quinta parte de los diputados. En todo caso, incluir dentro de la Comisión cualquier asunto que no esté en el orden del día es una cuestión de la suficiente importancia y relevancia como para que se adopte este criterio. **(Una señora diputada: El asunto ya se ha votado, es solo la fecha).**

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Pedimos solamente la fecha.

El señor **PRESIDENTE**: No conozco que alguna vez se haya votado la fecha de una comparecencia.

El señor **LETRADO**: En todo caso, se pida lo que se pida, supone una ampliación del orden del día previsto.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: No hay nada en contra en el Reglamento para que fijemos esa fecha. Al contrario, podemos fijarla...

El señor **PRESIDENTE**: Quien fija los órdenes del día y las fechas de la reunión de la Comisión ni siquiera es la Comisión; es la Mesa, oída la Junta de Portavoces.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: En este caso sí, porque no hemos delegado esa prerrogativa aún en la Mesa y Junta de Portavoces. Tenemos que decidirlo entre todos. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Según el letrado, esto es una ampliación del orden del día, que debe cumplir los requisitos para ser presentada, cosa que, de momento, no cumple. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben).** ¿Cuál es la propuesta?

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Fijemos la fecha para la próxima sesión de la Comisión Constitucional...

El señor **PRESIDENTE**: Que fijemos la fecha no es una propuesta.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Sí, proponemos...

El señor **PRESIDENTE**: La propuesta es la fecha, no fijar la fecha.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 28

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: La semana que viene. Nosotros damos un margen a todos los grupos dentro de la semana que viene. Si quieren ustedes una fecha, empezamos proponiendo... (**Un señor diputado: El lunes**). El lunes.

El señor **PRESIDENTE**: Esto no es una subasta de fechas. Hay que hacer una propuesta seria de lo que pretendemos. Les leo el Reglamento: «El orden del día de las Comisiones será fijado por su respectiva Mesa, de acuerdo con el presidente de la Cámara, teniendo en cuenta el calendario fijado por la Mesa del Congreso». Esto sí que es el Reglamento, artículo 67.2. Por lo tanto, dentro de las fechas que la Mesa de la Cámara otorga a esta Comisión es cuando se puede adoptar la decisión de qué orden del día va en esa reunión. No se fijan las reuniones arbitrariamente. Es la Mesa de la Cámara la que fija las fechas en que se puede reunir una de las Comisiones, y más en estas circunstancias.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Señor presidente, el orden del día ya está fijado: la comparecencia del señor Tezanos. Acabamos de aprobarla.

El señor **PRESIDENTE**: No, esto no funciona así. Este es uno de los puntos que puede incluirse en un orden del día, pero, repito, cuando haya reunión de la Comisión, y, como he dicho, las fechas para reunirse la Comisión las decide la Mesa de la Cámara. Cuando la Mesa de la Cámara decida la fecha en que se reúne la Comisión Constitucional, la Mesa y la Junta de Portavoces decidirán el orden del día, en el que se incluye el punto que acabamos de votar. Esto es así y no es de otra manera.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Señor presidente, con la venia...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Perdón si he interrumpido a alguien. Señor presidente, debo insistir en que creo que le asiste la razón a la portavoz del Grupo Popular por la razón siguiente. El Reglamento lo que dice, como usted ha venido recordando, es que la petición relativa al orden del día, es decir, lo que deba incluirse —usted mencionaba el artículo relativo a la alteración del orden del día ya aprobado— debe ser solicitado por dos grupos, por ejemplo. Hay otros supuestos, como el que he mencionado antes, el de que haga usted suya la propuesta, cosa que no quería hacer. Aquí estamos presentes dos grupos. Es cierto que esta sesión no ha sido convocada a este efecto, pero está constituida. Entonces la petición que estamos haciendo verbalmente vale como petición. El Reglamento no requiere que sea por escrito; luego, la petición está hecha.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, hay una petición para que en el próximo orden del día de la reunión de esta Comisión se incluya la comparecencia del presidente del CIS. Ahora bien, a partir de ahí, la fijación del día no corresponde a esta Comisión. Corresponde a la Mesa de la Cámara la fijación del día, y el orden del día a la Mesa y a la Junta de Portavoces de esta Comisión. (**Rumores**).

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Señor presidente, creo que usted lo ha dicho y está bastante claro. No se trata de modificar el Reglamento aquí de repente por los intereses extraños del Grupo Popular y de algunos otros. Se ha dicho por parte del letrado y de la Presidencia que será la Mesa del Congreso la que determinará la fecha de celebración de esta Comisión. (**Rumores**). Sí, y en función de esa fecha que dé la Mesa de la Cámara para la celebración de la Comisión, sobre la base del orden del día que ya está establecido, no va a haber ningún problema para que esa comparecencia se produzca, siguiendo los trámites y el Reglamento. Todo lo demás me parece que está fuera de lugar. En definitiva, se va a producir la comparecencia del señor Tezanos, eso se ha acordado aquí por parte de todos. La Mesa de la Cámara tiene que establecer una fecha para la celebración de esa Comisión y ya sabemos cuál va a ser el orden del día. Por tanto, no ha lugar a debatirlo por más tiempo, está muy claro.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venía. El señor portavoz se equivoca.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, no tiene la palabra, porque la había pedido antes el señor Bermúdez.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Señor presidente, sin perjuicio, por supuesto, de la interpretación que el señor letrado ha realizado, tengo que decir que este debate trae causa de un escrito del Grupo Popular en la medida en que no se ha producido una delegación en la Mesa, según el artículo 44, y, en consecuencia, el procedimiento que ha de seguirse es el establecido en el artículo 42. Según este artículo, esta Comisión, en pleno y sin delegación, ha decidido por unanimidad que para la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 66

4 de mayo de 2020

Pág. 29

próxima sesión de la Comisión el orden del día está fijado por esta Comisión y que, por tanto, debe comparecer el señor Tezanos. Por tanto, no es a la Mesa ya a la que corresponde fijar el orden del día. Le corresponderá a usted, señor presidente, convocarla, pero el contenido ha quedado previamente fijado y decidido por el plenario de la Comisión Constitucional. Por tanto, lo único que queda es la fecha. La Mesa de la Comisión ya no puede modificar lo que esta Comisión ha aprobado por unanimidad, y lo que ha aprobado en el punto tercero es que en la próxima sesión de la Comisión Constitucional comparezca el presidente del CIS, de forma presencial o telemática, que es lo que nosotros le hemos ofrecido. Por tanto, corresponde, perfectamente, poder decidir en plenario de esta Comisión cuándo se va a producir esa reunión de la Comisión. **(El señor Gutiérrez Prieto pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí, señor Gutiérrez?

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Señor presidente, le insto a que volvamos a la normalidad y a la coherencia, y no solo a la legalidad, que parece lo menos importante, a lo que establece el Reglamento. Lo normal es que, habiéndose aprobado una comparecencia por unanimidad en esta Comisión, el señor presidente de la Comisión se dirija a la Mesa del Congreso, en una situación además en la que hay restricciones por el estado de alarma para evitar el número de aglomeraciones. Por todas las cuestiones, que creo que entran dentro de la lógica, usted se dirige por el procedimiento habitual y coherente para que se establezca la fecha y la comparecencia en la próxima reunión de la Comisión Constitucional. Lo que le pido, por favor —porque parece que algunos puntúan por montar espectáculos y les dan pluses en la nómina—, es que no sigamos en este punto, que no conduce a ninguna parte. Levante usted la sesión, coordínese con la Mesa del Congreso y ya recibiremos todos la pertinente y legal convocatoria, como corresponde.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si no nos estamos oyendo entre nosotros. Lo digo porque nadie ha negado que hemos aprobado en la Comisión la comparecencia del presidente del CIS. **(Rumores)**. Lo que estábamos diciendo es que la fecha ni siquiera la marca esta Comisión y la Mesa de esta Comisión, que las fechas en las que se reúnen las Comisiones las decide la Mesa de la Cámara. **(Rumores)**. La Mesa de la Cámara dice: la Comisión Constitucional se reunirá este día en marzo, este día en mayo, este día en junio..., como todas las Comisiones. **(Rumores)**. Es así como se hace, esta es la norma que se sigue. Y es lo que vamos a hacer, sabiendo que hay que incluir la comparecencia del presidente del CIS. No hay más que discutir.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Señor presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Sí y cerramos.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: El señor Bermúdez de Castro ha dejado claro lo que dice el Reglamento, ha dejado claro que ya se ha aprobado la comparecencia del señor Tezanos y que lo único que queda es la fecha. Pero nosotros le pedimos la fijación de esa fecha hoy. ¿Por qué lo pedimos hoy? Porque podemos hacerlo y porque lo que no queremos es asistir a nuevas maniobras de bloqueo, como las que he relatado antes, para retrasar la comparecencia del señor Tezanos hasta no sé sabe cuándo. Aquí se ha aprobado una comparecencia urgente y, por eso, le pedimos la fijación de la fecha ya. Dado que hemos aprobado la comparecencia —y, además urgente, porque, como saben, en mi petición figura la palabra urgente—, pedimos ya el compromiso de que esa comparecencia sea en la semana que viene; en la fecha que quede libre en la que pueda estar el señor Tezanos, pero en la semana que viene. **(Rumores)**. Decimos no a más maniobras de bloqueo y distracción. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el Grupo Popular ha pedido la comparecencia, la Comisión la ha aprobado por unanimidad, pero lo que no puede pedir es que el presidente se salte el Reglamento. Por lo tanto, lo que puede hacer el presidente es pedir a la Mesa de la Cámara que habilite una fecha para que se produzca esa reunión de la Comisión; no hay otra. **(Rumores.—Aplausos)**. Y esto es lo que vamos a hacer.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.